Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA								
NOMBRE COMPLETO	INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S							
C.C. O NIT	900.851.121-9							
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	305 8167478							
VALOR COBRADO	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE **($ 74.764.326,45)**							
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA:29	MES:07	AÑO:2025	—	DÍA:22	MES:08	AÑO:2025	
	DÍA:28	MES:08	AÑO:2025	—	DÍA:28	MES:08	AÑO:2025	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA INICIO DEL CONTRATO			
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486	DÍA:25	MES:04	AÑO:2025	
CDP: 25-00970	FECHA: 21/02/2025	RP: 25-01827	FECHA: 04/04/2025		
CDP ADICIONAL: 25-02461	FECHA: 19/06/2025	RP ADICIONAL: 25-03068	FECHA: 27/06/2025		
OBJETO CONTRACTUAL:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA	79942667677	AHORROS	X	CORRIENTE	

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA:04	MES: SEPTIEMBRE	AÑO:2025

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".*

FIRMAS RESPONSABLES

KATHERINE OANSSY LÓPEZ BOLAÑOS
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ING. RONALD E. RODRÍGUEZ MANTILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**3 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER								
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($494.920.416,32).**								
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. **($247,443,579.92)**								
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24).**								
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES								
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES								
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138								
SUPERVISOR:	**ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ** Secretario de Infraestructura								
APOYO A LA SUPERVISION:	**ING. RONALD E. RODRÍGUEZ MANTILLA** Profesional Universitario Grado II Secretaria de Infraestructura								
ANTICIPO (%)	$ 00.00								
FECHA DE INICIACIÓN:	25 - ABRIL - 2025								
ACTA DE SUSPENSIÓN	**1**	N°	N°	N°	22-ago-25	día mes año	día mes año	día mes año	
ACTA DE REINICIACIÓN	**1**	N°	N°	N°	28-ago-25				
ACTA N°1 - INICIO	25 DE ABRIL DE 2025								
ACTA N°2. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°1	30 DE ABRIL DE 2025								
ACTA N°3. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°2	26 DE JUNIO DE 2025								
ACTA N°4. ACTA DE COBRO PARCIAL N°. 1	17 DE JULIO DE 2025								
ACTA N°5. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°3	17 DE JULIO DE 2025								
ACTA N°6. ACTA DE COBRO PARCIAL N°. 2	12 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°7. ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 1	22 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°8. ACTA DE REINICIO N°. 1	28 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°9. ACTA DE RECIBO FINAL	28 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°10. ACTA DE LIQUIDACIÓN (PRESENTE ACTA)	03 DE SEPTIEMBRE DE 2025								
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE JULIO DE 2025								
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	28 DE AGOSTO DE 2025								
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								

Con base en los informes presentados por el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **25 DE ABRIL DE 2025 AL 22 DE AGOSTO DE 2025 Y 28 DE AGOSTO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base el ACTA No. correspondiente al **ACTA N°.10 - ACTA DE LIQUIDACIÓN**

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo. El suscrito Supervisor del Contrato de Obra Pública **N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, en ejercicio de sus funciones y conforme a la normatividad vigente, CERTIFICA QUE el contratista ha ejecutado en su totalidad el objeto contractual, correspondiente al mantenimiento y adecuación del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede A, ubicado en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander.

Las actividades ejecutadas se desarrollaron de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, incluyendo:

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°2	CANTIDADES EJECUTADA RECIBO FINAL	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
			CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1,2	Demolición de muros (e = 0,1 - 0,2)	M2	106,02	4,48		110,50	Actividad ejecutada manualmente cumpliendo los protocolos de seguridad y manejo de escombros, con el retiro controlado de muros no estructurales de espesores entre 10 y 20 cm. Se garantizó la protección de elementos contiguos y la disposición adecuada de residuos, en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.
1,3	Demolición de pisos en Concreto (Inc Acabado)	M2	268,41	6,17		274,58	Se realizó la demolición controlada de losa en concreto rígido, incluyendo capa de acabado, mediante herramienta mecánica. Se garantizó el corte perimetral limpio para evitar afectaciones a zonas adyacentes. Actividad ejecutada de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos y con disposición adecuada del material resultante.
1,7	Desmonte de Puertas y Ventanas	UN	14,00	16,00		30,00	Desmontaje cuidadoso de puertas y ventanas existentes, asegurando la integridad de los elementos retirados y evitando daños a marcos, muros o acabados contiguos. La actividad fue ejecutada con herramientas manuales adecuadas y con cumplimiento de los procedimientos de seguridad.
1,8	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado)	M3	152,13		19,82	171,95	Recolección, cargue, transporte y disposición final de escombros y residuos generados, realizados conforme a las normas ambientales. El material fue trasladado a botadero autorizado, cumpliendo con la trazabilidad y manejo adecuado de residuos sólidos.
2	MOVIMIENTO DE TIERRA						
2,1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	12,45	0,06		12,51	Actividad ejecutada en seco y de forma manual, garantizando precisión en dimensiones y profundidad según planos. Se realizó el cargue, retiro y disposición final del material excavado en botadero autorizado. La ejecución cumplió con los protocolos de seguridad y especificaciones técnicas establecidas para labores sin presencia de agua.
2,4 (a)	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3	8,81	1,67		10,48	Se realizó el suministro, transporte, extendido y compactación de material seleccionado, cumpliendo los parámetros granulométricos y de calidad establecidos. La compactación se efectuó en capas controladas, garantizando uniformidad, estabilidad y cumplimiento de los valores de densidad exigidos por el diseño técnico.
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)						
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	UN	12,00			12,00	Instalación de punto sanitario conformado por ramal secundario en tubería PVC sanitaria de 2" de diámetro, tipo sanitaria, conforme a norma NTC 576, conectado mediante accesorios (codos, tee o reducciones) al sistema de recolección. La instalación cumple con la pendiente mínima del 2%, profundidad y alineación especificadas en planos. Las uniones se realizaron mediante adhesivo especial tipo soldadura química, garantizando estanqueidad. Se verificó hermeticidad mediante pruebas de agua, cumpliendo con requisitos de presión y funcionalidad.
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	UN	12,00			12,00	Ejecución de punto de suministro hidráulico con tubería en PVC hidráulico RDE 9 de 1/2" de diámetro, para conexión de aparatos sanitarios o grifería, instalado conforme a especificaciones técnicas del sistema de distribución interna. Se realizaron conexiones por cementación con adhesivo de alta resistencia, garantizando presión de trabajo sin pérdidas. La línea fue probada hidráulicamente conforme a norma técnica (NSR-10), asegurando estanqueidad, continuidad y correcta ubicación del terminal según plano arquitectónico.
5,67	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3	0,72			0,72	Suministro, extendido y compactación manual de arena lavada en cama de 10 cm de espesor, empleada como lecho para instalación de redes sanitarias o hidráulicas. La arena utilizada cumple con especificaciones granulométricas establecidas por la norma INVIAS y NTC 77, libre de material orgánico o partículas mayores a 5 mm. Se garantizó la compactación manual al 95% de la densidad Proctor modificada, protegiendo la tubería de cargas puntuales y asegurando su alineación y nivel. Se verificó nivelación y pendiente mediante equipos topográficos.
6	INSTALACIONES ELECTRICAS						
6,02	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitos Totalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	1,00			1,00	Se realizó el suministro e instalación de tablero de distribución secundario de 24 circuitos, con capacidad nominal de 90 A, fabricado en lámina metálica pintada electrostáticamente, con barra de tierra y neutro independientes. Incluye breakers termo-magnéticos con certificación RETIE: 12 unidades de 15 A, 6 de 20 A y 2 de 30 A. La instalación se efectuó en cumplimiento de normas NTC 2050 y RETIE, asegurando protecciones adecuadas y rotulación visible.
6,03	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitosTotalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	2,00			2,00	Se instaló de tablero de distribución secundaria de 18 circuitos, con interruptor general de 60 A y protecciones individuales termo-magnéticas: 9 de 15 A, 4 de 20 A y 2 de 30 A. El tablero fue fijado en muro no inflamable, con canalización independiente, protecciones contra sobrecorriente y rotulación según RETIE. Incluye barras de tierra y neutro, carcasa con puerta, y puesta a tierra debidamente conectada.
6,05	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	22,00			22,00	Se realizó el tendido e instalación de acometida en conductor de cobre tipo THHN de tres fases calibre 4 AWG, con neutro de 6 AWG y puesta a tierra de 10 AWG desnudo. Canalizado en ducto metálico o PVC según condiciones de la ruta, cumpliendo con requerimientos del RETIE y NTC 2050. Las terminales y empalmes fueron realizados con conectores certificados, garantizando continuidad eléctrica y mecánica.
6,06	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	60,00			60,00	Se instaló de acometida de baja tensión con conductores THHN en cobre de 3 hilos fase 8 AWG, neutro de 10 AWG y tierra de 10 AWG desnudo, con canalización embebida o visible según planos eléctricos. Se verificaron distancias, protección mecánica, y continuidad. Cumplimiento conforme a RETIE, verificando caída de tensión y calibre para la carga prevista.
6,07	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo	ML	516,76	70,78		587,54	Acometida instalada con conductores THHN en cobre: dos fases de 12 AWG, un neutro de 12 AWG y una puesta a tierra de igual calibre, instalada en tubería plástica o metálica según ambiente. Cumplimiento normativo en cuanto a capacidad de conducción de corriente, caída de tensión y protección contra sobrecargas.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°2	CANTIDADES EJECUTADA RECIBO FINAL	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
			CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	
6	INSTALACIONES ELECTRICAS						
6,10	Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML	UN	101,00	119,00		220,00	Suministro e instalación de canalización eléctrica en tubería metálica tipo EMT de 3/4", longitud 3 m, con conexiones roscadas y sistema de fijación a muro cada 1.5 m, conforme a RETIE. Se emplearon accesorios metálicos (coples, curvas y abrazaderas) certificados. Se garantizó continuidad del conductor de puesta a tierra y separación respecto a otras redes.
6,11	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado	UN	3,00			3,00	Se realizó la instalación de ducto PVC SCH-40 de 2" tipo pesado, para canalización eléctrica subterránea o aérea, resistente a impactos y rayos UV. Las uniones fueron cementadas con adhesivo tipo solvente, conforme a norma NTC 576 y RETIE. Se verificó trazado, pendiente, y paso de guía previo al cableado.
6,12	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m	UN	139,00	39,00		178,00	Se realizó la canalización eléctrica con tubería PVC tipo DB de 3/4", longitud 3 m, instalada en redes de baja tensión empotradas, con curvatura controlada, y fijaciones seguras. Se emplearon accesorios compatibles y se garantizó continuidad dieléctrica y mecánica de los conductores.
6,13	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Normales (Incluye 20m cable CU 2x14 AWG)	UN			100,00	100,00	Se realizó la instalación de tomacorrientes dobles de uso general, tensión nominal 120V, con cableado en cobre THHN 2x14 AWG + tierra física, canalizado en tubería adecuada. El sistema cumple con RETIE, incluyendo protección mediante breaker independiente y verificación de polaridad y continuidad.
6,14	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Especiales 120 VAC (Incluye 20m cable CU 2x12 AWG)	UN		55,00		55,00	Montaje de tomacorrientes dobles tipo industrial de 120V, con alimentación en conductor de cobre THHN 2x12 AWG + tierra física. Se garantizó protección con breaker de 20 A, canalización adecuada, y compatibilidad de tensión con los equipos previstos. Pruebas de continuidad, polaridad y puesta a tierra realizadas satisfactoriamente.
6,16	Suministro, transporte e instalación de reflector LED . Consumo energía: 100W. 120-277v (Patio)	UN			10,00	10,00	Suministro e instalación de luminaria tipo reflector LED de 100 W, multivoltaje 120-277V, con carcasa IP65, ángulo de apertura 120°, soporte metálico de fijación y disipador térmico de aluminio. Alimentación mediante conductor 3x14 AWG en canalización estanca. Verificado encendido y protección contra sobrecarga.
6,17	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 60x60 120 VAC, 50 W (Baños). Incluye 10m cable 2x14 AWG.	UN		157,00		157,00	Montaje de luminarias panel LED de 60x60 cm, consumo 50W, alimentación 120V, embebidas en cielo falso, con cableado en cobre 2x14 AWG + tierra. Cumple con normativas de eficiencia energética y luminancia para espacios interiores húmedos. Fijación y conexionado ejecutado según manual técnico del fabricante.
6,18	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 1.20x 30 120 VAC, 50 W (Aulas, Pasillos y Oficinas)	UN		33,00		33,00	Instalación de luminarias tipo panel LED rectangulares (120x30 cm), de 50 W, tensión 120 VAC, empotradas en cielorraso, cableadas con conductor 2x14 AWG. Cumplen con requerimientos RETILAP en cuanto a niveles de iluminación para ambientes educativos. Conexiones y fijación ejecutadas conforme a ficha técnica del fabricante.
7	MAMPOSTERIA						
7,9	Alfagías en concreto Reforzado a la vista	ML	25,12	0,05		25,17	Se ejecutó el vaciado de alfagías en concreto estructural f'c = 3.000 psi, con formaleta metálica y tratamiento superficial para acabado expuesto tipo "a la vista". El armado fue realizado con acero de refuerzo según diseño estructural y norma NSR-10, asegurando recubrimientos mínimos de 2.5 cm. Se garantizó el vibrado mecánico durante el vaciado para eliminar oclusiones de aire y asegurar homogeneidad. Se aplicó curado húmedo durante 7 días, protegiendo las superficies expuestas contra fisuración. La geometría, alineación y nivelación de las alfagías cumplen con planos estructurales y de detalle arquitectónico.
8	FRISOS						
8,1	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	66,43	11,57		78,00	Se ejecutó la aplicación de friso liso sobre paramentos verticales, con mortero cemento-arena en proporción 1:4, preparado mecánicamente para asegurar homogeneidad. El espesor promedio aplicado fue de 1.5 cm, con prehumedecimiento de superficie y aplicación en dos capas: una de adherencia y otra de acabado. El friso fue nivelado y afinado con regla metálica y llana lisa, obteniendo un acabado uniforme y libre de fisuras. Se incluyeron juntas de dilatación verticales, conforme a norma técnica y detalles arquitectónicos. La superficie final quedó lista para recibir estuco y pintura.
9	PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS						
9,4	Mortero Impermeabilizado e = 4 cm (inc. Media caña)	M2	55,65	3,30		58,95	Se aplicó mortero impermeabilizado de espesor 4 cm sobre superficie previamente limpia y rugosa para garantizar adherencia. La mezcla fue dosificada en proporción con aditivo impermeabilizante integral tipo lechada, conforme a especificaciones del fabricante. Se ejecutó acabado con llana metálica, incorporando media caña en encuentros entre muros y pisos.
9,80	Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E = 10 cm	M2	255,17	19,41		274,58	Se realizó la construcción de Losa en Concreto de 3000 PSI. El espesor ejecutado fue de 10 cm, con base estabilizada y nivelada previamente. Se colocó acero electrosoldado tipo malla H-150 según diseño estructural, garantizando recubrimiento y separación uniforme. El vaciado fue continuo, con vibrado mecánico para eliminar vacíos, y acabado superficial con regla vibratoria y llana metálica. El curado fue realizado con método húmedo durante mínimo 7 días. Se cumplió con niveles, juntas de control y resistencia especificada según diseño.
11	CUBIERTA						
11,5	Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2,8 mm (impermeabilizacion)	M2	60,48			60,48	Se realizó la impermeabilización de la cubierta mediante la instalación de manto asfáltico modificado tipo Edil Fiber Glass de espesor 2,8 mm, con refuerzo interno de fibra de vidrio. La superficie fue limpiada y preparada con imprimante asfáltico base solvente aplicado uniformemente. El manto fue adherido mediante calor directo con soplete de gas propano, solapando entre rollos, garantizando continuidad e impermeabilidad total. Se realizaron pruebas de estanqueidad, y se aseguraron pendientes mínimas para el correcto escurrimiento del agua. El contratista de obra cumple con la normatividad.
13	CARPINTERIA METALICA						
13,2	Ventana en lámina coll rolled cal 18 (Incluy. Transp. e instal.)	M2		1,68		1,68	El contratista de obra realizó el suministro e instalación de ventana fabricada en lámina cold rolled calibre 18, con corte y conformado según dimensiones y diseño arquitectónico. Se incluye estructura de marco y hojas con sistema de apertura convencional, asegurando hermeticidad y funcionalidad. El acabado superficial cuenta con pintura anticorrosiva previa a la instalación. La fijación se realizó con anclajes mecánicos adecuados a la estructura base, garantizando nivelación, alineación y seguridad.
13,3 (a)	Divisiones de orinal en acero inoxidable Ref: AISI 304 calibre 20 dimensiones (100cm X 50cm) incluye soporte y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN		4,00		4,00	El contratista de obra realizó el suministro e instalación de divisiones para orinales fabricadas en acero inoxidable AISI 304 calibre 20, con dimensiones estándar de 100 cm x 50 cm. Incluye soportes estructurales metálicos anclados a muro y piso, así como herrajes inoxidables para fijación segura. La superficie presenta acabado pulido satinado, resistente a corrosión y fácil limpieza. Se garantiza correcta alineación y separación entre divisiones conforme a normativa sanitaria y especificaciones del proyecto.
15	CERRADURAS						
15,1	Cerradura Puerta metálica	UN		3,00		3,00	Instalación de cerradura de seguridad en puerta metálica, incluyendo perforación, ajuste y fijación con pernos galvanizados; verificación de alineación entre pestillo y marco; aplicación de lubricante anticorrosivo y pruebas de apertura y cierre para garantizar durabilidad y funcionamiento óptimo.
15,2	Cerradura puerta baño	UN		2,00		2,00	Se ejecutó la instalación de cerradura en puerta de baño de madera, mediante perforación, ajuste y fijación con tornillería; se verificó la alineación entre pestillo y marco y se realizaron pruebas de apertura y cierre, garantizando correcto funcionamiento y seguridad.

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°2	CANTIDADES EJECUTADA RECIBO FINAL	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
			CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	
16	**PINTURA**						
16,1	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	1595,04			1595,04	Se ejecutó la aplicación de estuco sobre muros interiores para corrección de imperfecciones y nivelación de superficie; posteriormente se aplicaron capas de pintura en vinilo tipo 1, garantizando uniformidad, adherencia y acabado homogéneo conforme a especificaciones técnicas.
16,3	Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento	M2	65,59	14,70		80,29	Se realizó la aplicación de pintura en vinilo tipo 2 en superficie bajo cubierta de teja de asbesto cemento, previa limpieza y preparación de la base; se aplicaron manos uniformes de pintura asegurando cobertura total, adherencia y acabado homogéneo conforme a especificaciones técnicas.
16,5	Graniplast para fachadas	M2		84,71		84,71	Se ejecutó la aplicación de recubrimiento tipo graniplast en fachadas, previa limpieza y resane de la superficie; se garantizó la adherencia mediante uso de sellador, aplicando el material en forma continua y uniforme hasta obtener acabado texturizado homogéneo y de alta resistencia.
16,6	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	70,16	2,15		72,31	Se realizó la aplicación de pintura en esmalte sobre puertas metálicas en ambas caras, previa limpieza y lijado de la superficie; se aplicaron capas uniformes con rodillo y brocha, garantizando adherencia, protección anticorrosiva y acabado liso conforme a especificaciones técnicas.
16,7	Pintura en esmalte para carpintería Metalica	M2	164,87			164,87	Se ejecutó la aplicación de pintura en esmalte sobre elementos de carpintería metálica, previa limpieza y lijado de la superficie; se aplicaron manos uniformes de pintura asegurando adherencia, protección contra la corrosión y acabado estético conforme a las especificaciones técnicas.
16,10	Pintura en esmalte para pasamanos metálico	ML	54,70			54,70	Se realizó la aplicación de pintura en esmalte sobre pasamanos metálico, previa limpieza mecánica y lijado de la superficie; se aplicaron capas continuas y uniformes que garantizan adherencia, protección anticorrosiva y acabado estético según especificaciones técnicas.
16,11	Pintura en barniz o laca transp para madera (2 caras)	M2		1,02		1,02	Se ejecutó la aplicación de barniz/laca transparente en elementos de madera por ambas caras, iniciando con lijado fino de la superficie para eliminar asperezas y mejorar la adherencia; posteriormente se aplicaron dos manos cruzadas de barniz con brocha, controlando el tiempo de secado entre capas. Finalmente, se verificó uniformidad del recubrimiento, resaltado de la veta natural y protección de la madera contra agentes de humedad y desgaste.
16,13	Vinilo tipo 1 para muros a dos manos	M2	98,46	34,98		133,44	Se realizó la aplicación de pintura en vinilo tipo 1 sobre muros interiores, previa limpieza y resane de la superficie; se aplicaron dos manos cruzadas con rodillo y brocha para garantizar cubrimiento total y uniformidad del color. Se verificó la adherencia del recubrimiento, la ausencia de parches y el acabado homogéneo conforme a las especificaciones técnicas.
16,13 (a)	Pintura esmalte en alfajia color a eleccion Ancho 25cm las 3 caras	ML		101,58		101,58	Se ejecutó la aplicación de pintura en esmalte sobre alfajías de 25 cm de ancho, cubriendo sus tres caras; se realizó limpieza y lijado de la superficie para eliminar impurezas y garantizar adherencia, aplicando posteriormente capas uniformes de esmalte en el color definido. Se verificó la cobertura total, el secado adecuado y la obtención de un acabado liso y homogéneo conforme a las especificaciones técnicas.
16,13 (b)	Pintura esmalte en canal de cubierta	ML		88,20		88,20	Se realizó la aplicación de pintura en esmalte sobre canal de cubierta metálica, previa limpieza mecánica para eliminar óxido e impurezas; se aplicaron capas continuas y uniformes de esmalte con brocha y rodillo, garantizando adherencia, protección anticorrosiva y un acabado resistente a la intemperie conforme a las especificaciones técnicas.
17	**APARATOS SANITARIOS**						
17,4	Suministro e instalación Llave terminal 1/2"	UN		1,00		1,00	Se ejecutó la instalación de llave terminal de 1/2", realizando conexión a la red existente con ajuste mediante teflón y sellado para evitar fugas. Se verificó el correcto funcionamiento mediante pruebas de apertura y cierre, garantizando estanqueidad y cumplimiento de especificaciones técnicas.
17,4 (b)	Llaves para lavamanos	UN		9,00		9,00	Se ejecutó la instalación de llaves para lavamanos, fijando el accesorio al sanitario mediante empaques y tuercas de sujeción; se conectaron las roscas con teflón para sellado y se verificó el correcto flujo y cierre de agua sin fugas.
17,4 (c)	Suministro e instalacion de Lavamanos de sobreponer color blanco (Incluye recubrimiento en sikaflex color blanco)	UN		8,00		8,00	Se ejecutó la instalación de lavamanos de sobreponer color blanco, asegurando su fijación a la superficie mediante pernos y aplicación de recubrimiento en sellante Sikaflex color blanco en el perímetro para garantizar estanqueidad. Se conectaron las válvulas y sifón a la red hidráulica y sanitaria, verificando el correcto flujo y drenaje sin fugas.
17,4 (d)	Kit de orinal mediano con grifería tradicional color blanco - linea insitucional	UN		4,00		4,00	Se efectuó la instalación de kit de orinal mediano en porcelana color blanco, línea institucional, incluyendo grifería tradicional. El montaje se realizó con fijación mecánica al muro y sellado perimetral, conectando la red de abastecimiento y descarga sanitaria. Finalmente, se verificó el funcionamiento de la grifería y el adecuado drenaje del sistema sin fugas.
18	**VARIOS**						
18,2	Vidrio Transparente 4 mm	M2			38,69	38,69	Se realizó la instalación de vidrio transparente de 4 mm de espesor, cortado a medida y fijado en la estructura metálica con empaques de caucho y silicona para asegurar estabilidad y hermeticidad. Se verificó la alineación, nivel y acabado final conforme a las especificaciones técnicas.
18,10	Cieloraso en DRY-WALL (Incluye estructura metalica, acabado y pintura)	M2	341,91	37,37		379,28	Se llevó a cabo la instalación de cielo raso en sistema Drywall, conformado por estructura metálica en perfiles galvanizados, fijación de placas de yeso y tratamiento de juntas con masilla y cinta. Posteriormente, se aplicó acabado final con pintura vinílica, garantizando nivelación, uniformidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
18,10 (b)	Lavado con acido y aplicación de hidrofugo en fachada	M2			428,94	428,94	Se efectuó el lavado de la fachada mediante aplicación de ácido diluido, retirando suciedad, manchas y material adherido. Posteriormente, se aplicó recubrimiento hidrófugo con rodillo y brocha, asegurando impregnación uniforme en la superficie, con el fin de proteger el paramento contra humedad y agentes externos.

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

19	ITEMS NO PREVISTOS						
19,01	Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3)	UN	1,00			1,00	Se realizó la demolición de tanque en concreto reforzado con un volumen aproximado de 8 m³, mediante corte y rotura controlada de la estructura; el material resultante fue acopiado y evacuado a sitio autorizado, garantizando seguridad en la ejecución y cumplimiento de especificaciones técnicas.
19,02	Malla Electrosoldada H-158 o similar	M2	255,17	19,41		274,58	Se ejecutó la instalación de malla electrosoldada H-158 (o equivalente), correctamente extendida y fijada a la superficie con amarres en alambre recocido, garantizando su tensión y cubrimiento continuo. Se verificó alineación y solape entre paños para asegurar resistencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
19,03	Pintura en esmalte para guardaescobas	ML		637,63		637,63	Se llevó a cabo la aplicación de pintura en esmalte sobre guardaescobas instalados en la base de los muros, previa limpieza de la superficie. Se aplicaron manos uniformes de pintura asegurando cubrimiento total, buena adherencia y un acabado homogéneo conforme a las especificaciones técnicas.
19,04	Mantenimiento, Reparacion de Puertas Metalicas (Incluye Pintura)	M2	7,14			7,14	Se efectuó el mantenimiento y reparación de puertas metálicas, realizando ajustes en bisagras y herrajes, corrección de deformaciones y resanes en áreas oxidadas. Posteriormente, se aplicó limpieza, lijado y pintura en esmalte en ambas caras, garantizando protección anticorrosiva, funcionamiento adecuado y acabado
19,05	Reparacion y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal	M2	518,43	10,14		528,57	Se realizó la reparación y limpieza de las cubiertas existentes, retirando material en mal estado, sellando filtraciones y asegurando la fijación de tejas. La actividad incluyó la intervención de la viga canal, efectuando limpieza y aplicación de sellante en juntas, garantizando la correcta evacuación de aguas y el buen estado de la estructura.
19,06	Flanche en lámina galvanizada cal. 24	ML	65,70			65,70	Se llevó a cabo la instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 24, cortado y conformado a la medida según diseño, con doblez perimetral para mayor rigidez. La fijación se realizó mediante tornillería autoperforante galvanizada, asegurando continuidad con los elementos existentes. Se sellaron las uniones con silicona neutra para evitar filtraciones y se verificó la correcta alineación, estabilidad mecánica y hermeticidad del ensamble conforme a las especificaciones técnicas.
19,07	Limpieza final de obra	M2			1109,07	1109,07	Se efectuó la limpieza final de obra, consistente en el retiro de escombros, polvo y residuos de materiales en áreas intervenidas. Se realizó lavado de pisos, muros y ventanería, así como la limpieza de carpinterías y elementos instalados, garantizando la entrega de espacios en óptimas condiciones de orden y aseo conforme a lo establecido en las especificaciones del contrato.
19,08	Regata para Instalacion red electrica incluye resane	ML	265,36			265,36	Se realizó la apertura de regata en muros para la instalación de la red eléctrica, ejecutando corte y canalización con herramientas manuales y eléctricas según trazado definido. Posteriormente, se efectuó el tendido y fijación de la tubería conduit en la regata, procediendo con el resane mediante mortero para restituir la superficie y garantizar acabado uniforme conforme a las especificaciones técnicas.
19,10	Caja de Inspección 70x70 cm	UN	2,00			2,00	Se llevó a cabo la construcción de caja de inspección de 70x70 cm en concreto, incluyendo excavación, conformación de base, levantamiento de muros en bloque y fundida de losa de soporte. Se instalaron marco y tapa de acceso, asegurando nivelación, resistencia estructural y funcionalidad para la red de servicios, conforme a las especificaciones técnicas.
19,11	Desmonte de Cielo raso existente	M2	342,57	36,71		379,28	Se efectuó el desmonte del cielo raso existente, retirando las placas y la estructura metálica de soporte mediante herramientas manuales y eléctricas. El material resultante fue acopiado y evacuado a sitio autorizado, garantizando seguridad en la ejecución y dejando el área lista para la instalación del nuevo sistema.
19,12	Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final	M2	66,11	11,04		77,15	Se llevó a cabo el retiro de friso en mal estado mediante picado manual y mecánico sobre la superficie afectada, cuidando no alterar la mampostería base. El material desprendido fue acopiado y transportado a sitio de disposición final autorizado, asegurando limpieza en la zona de trabajo y preparación adecuada del paramento para recibir nuevo acabado.
19,13	Retiro de friso rustico bajo placa en mal estado	M2	45,93			45,93	Se realizó el retiro de friso rústico en mal estado ubicado bajo placa, mediante picado controlado con herramientas manuales y eléctricas. Se cuidó la protección de la estructura soporte y se efectuó la limpieza de residuos, dejando la superficie en condiciones óptimas para la aplicación de nuevos recubrimientos.
19,14	Reparación jardinera	GLB		1,00		1,00	Se efectuó la reparación de la jardinera, retirando material deteriorado y resanando fisuras con mortero de reparación. Se aplicó sellado en juntas y acabado superficial, asegurando impermeabilidad y prolongando la vida útil del elemento.
19,15	Suministro e instalacion de llave cuello cisne para laboratorio	UN		4,00		4,00	Se llevó a cabo la instalación de llave tipo cuello de cisne en el laboratorio, realizando el montaje sobre la red de agua existente, asegurando ajuste firme y sellado en las conexiones para evitar fugas. Se verificó el correcto flujo y maniobrabilidad de la llave, garantizando funcionalidad y facilidad de uso en las actividades de laboratorio.
19,16	Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm	ML	46,91			46,91	Se ejecutó la instalación de estructura en perfil metálico de 50 mm x 150 mm, asegurando alineación y nivelación durante el montaje. Los perfiles fueron fijados mediante tornillería y soldadura en los puntos de anclaje definidos, garantizando estabilidad estructural y resistencia frente a cargas según requerimientos del diseño
19,17	Tubería PVC Sanitaria f =4"	ML	24,08	32,85		56,93	Se realizó la instalación de tubería PVC sanitaria de 4", siguiendo el trazado definido en planos. Se efectuaron cortes a medida, uniones con adhesivo solvente y fijación mediante soportes adecuados, garantizando pendiente correcta para evacuación de aguas y asegurando estanqueidad y durabilidad del sistema.
19,18	Suministro e instalación de Mangueras acople lavamanos o similar	UN		9,00		9,00	Se efectuó la instalación de mangueras de acople para lavamanos, realizando la conexión entre la llave y la red de suministro de agua. Se verificó estanqueidad en todas las uniones y correcto flujo de agua, asegurando funcionamiento confiable y facilidad de uso del equipo.

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

19	**ITEMS NO PREVISTOS**						
19,19	Reparacion puntos hidraulicos laboratorio, incluye resane meson	UN		4,00		4,00	Se llevó a cabo la reparación de los puntos hidráulicos del laboratorio, ajustando válvulas, llaves y conexiones existentes. Se resanó el mesón afectado con mortero y sellante adecuado, asegurando correcto funcionamiento de los puntos de agua y dejando la superficie reparada lista para su uso seguro y continuo.
19,20	Reparacion red hidraulica y sanitaria tanque aereo, incluye regatas, resane, llaves y retiro de escombros	GLB	1,00			1,00	Se ejecutó la reparación de la red hidráulica y sanitaria conectada al tanque aéreo, incluyendo apertura de regatas, ajuste y reemplazo de llaves, resane de paramentos afectados y retiro de escombros generados. Se verificó el correcto flujo de agua, estanqueidad en las conexiones y funcionalidad integral del sistema, asegurando operación confiable y durabilidad de la instalación.
19,21	Retiro aparatos electricos y conexiones, incluye disposicion final	GLB	1,00			1,00	Se efectuó el retiro de aparatos eléctricos y sus conexiones existentes, desmontando cuidadosamente interruptores, tomas y luminarias. Todo el material retirado fue acopiado y transportado a sitio de disposición final autorizado, dejando las áreas limpias y preparadas para la instalación de nuevos elementos eléctricos.
19,22	Estuco y vinilo tipo 1 bajo placa interior	M2	45,93			45,93	Se realizó la aplicación de estuco en muros interiores bajo placa, corrigiendo imperfecciones y nivelando la superficie. Posteriormente, se aplicaron dos manos de pintura vinilo tipo 1, garantizando uniformidad, adherencia y acabado liso, dejando la superficie lista para su uso y presentación estética.
19,23	Mamposteria a la vista tipo Hollman	M2	24,50			24,50	Se ejecutó la construcción de muros a la vista tipo Hollman, realizando alineación, nivelación y colocación de bloques según diseño. Se cuidó el resalte estético de las juntas y la uniformidad de los paños, asegurando estabilidad estructural y acabado visual acorde con los estándares de calidad requeridos.
19,24	Friso Liso Bajo Placa	M2	45,93			45,93	Se efectuó la aplicación de friso liso bajo placa, previa limpieza y preparación de la superficie. Se aplicó el mortero de manera uniforme, logrando nivelación y acabado liso, dejando el paramento listo para la posterior intervención o acabado decorativo.
19,25	Columneta en concreto de 3000 PSI, con dimensión de 0,12 x 0,20 m. Incluye Refuerzo	ML	15,00			15,00	Se realizó la construcción de columneta en concreto de 3000 PSI con dimensiones de 0,12 x 0,20 m, incluyendo el armado de refuerzo según diseño estructural. Se ejecutó el vaciado, compactación y curado del concreto, asegurando resistencia mecánica y estabilidad de la columna conforme a los requerimientos de obra.
19,26	Friso y Estuco en Columnas Vigas y Placas	ML	78,96			78,96	Se efectuó la aplicación de friso y estuco en columnas, vigas y placas, corrigiendo irregularidades y nivelando superficies. Se aplicaron capas uniformes de mortero, logrando un acabado liso y continuo, asegurando durabilidad y preparación adecuada para la pintura o acabado final.
19,27	Vinilo tipo 1 para Muro a Dos Manos	ML	78,96			78,96	Se realizó la aplicación de pintura vinilo tipo 1 en muros, aplicando dos manos sobre la superficie previamente preparada y resanada. Se garantizó cubrimiento uniforme, adherencia y acabado liso, dejando la superficie lista para su uso y presentación estética.
19,28	Demolicion y Construccion de Recubrimiento de Bajante en Concreto de 3000 PSI	ML	6,00			6,00	Se llevó a cabo la demolición del recubrimiento de bajante existente y la construcción del nuevo recubrimiento en concreto de 3000 PSI. Se realizó el vaciado, compactación y curado del concreto, asegurando correcta adherencia al bajante y resistencia mecánica adecuada, dejando la estructura lista para su funcionamiento y durabilidad.
19,29	Cerramiento H total= 2.50 m, tuberia aguas negras de 3" con separacion entre ejes 2,00 (incluye 1m de cimentacion), paneles con marco en tuberia aguas negras de 2" con pintura epoxica y anticorrosivo (según detalle arquitectonico).	ML	27,50			27,50	Se ejecutó el cerramiento con altura total de 2,50 m, incluyendo cimentación de 1 m. La estructura principal se realizó con tubería de aguas negras de 3" separadas 2,00 m entre ejes, y los paneles con marco en tubería de 2" protegida con pintura epóxica y anticorrosivo según detalle arquitectónico. Se verificó alineación, nivelación y fijación de todos los elementos, asegurando estabilidad, durabilidad y acabado estético conforme al diseño.
19,30	Desmonte, Suministro e Instalación De Lavaplatos	UN		1,00		1,00	Se efectuó el desmonte del lavaplatos existente, seguido de la instalación del nuevo equipo, asegurando correcta fijación sobre la base y conexión a la red hidráulica y de desagüe. Se verificó nivelación, estanqueidad y funcionamiento adecuado del lavaplatos, dejando el área lista para su uso operativo.
19,31	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 18W	UN		10,00		10,00	Se realizó el suministro, transporte e instalación de luminaria tipo panel circular de 18W, asegurando fijación segura en el soporte o cielo raso. Se verificó la correcta conexión eléctrica y funcionamiento de la luminaria, garantizando iluminación adecuada y seguridad operativa en el área.
19,32	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 24W	UN		2,00		2,00	Se efectuó el suministro, transporte e instalación de luminaria tipo panel circular de 24W, asegurando fijación firme en el soporte o cielo raso y correcta orientación lumínica. Se verificó la conexión eléctrica y el encendido de la luminaria, garantizando eficiencia en iluminación y seguridad del sistema.
19,33	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique 14W	UN		10,00		10,00	Se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique de 14W, asegurando fijación adecuada a la superficie y orientación correcta. Se verificó el encendido y funcionamiento eléctrico de la luminaria, garantizando iluminación funcional y seguridad en su operación.
19,34	Suministro, transporte e instalación de sensor de movimiento 360°, 6m	UN		2,00		2,00	Se efectuó el suministro, transporte e instalación de sensor de movimiento 360° con alcance de 6 m, montado en el cielo raso y conectado a la red eléctrica. Se realizaron pruebas de detección y respuesta, asegurando activación automática de las luminarias y eficiencia en el control de energía.
19,35	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique emergencia	UN		16,00		16,00	Se realizó el suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique de emergencia, fijada en muro según diseño eléctrico y conectada a la red con respaldo autónomo. Se efectuaron pruebas de encendido y autonomía, asegurando iluminación de seguridad continua en caso de interrupción del servicio eléctrico.
19,36	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica 12x5cm	ML		16,00		16,00	Se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación de canaleta metálica de 12x5 cm, fijada a paramentos mediante tornillería y soportes adecuados. Se garantizaron alineación, nivelación y continuidad de los tramos, permitiendo el paso ordenado y seguro de los conductores eléctricos en las áreas intervenidas.

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1	CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°2	CANTIDADES EJECUTADA RECIBO FINAL	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
			CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	
19	ITEMS NO PREVISTOS						
19,37	Viga de cimentacion de 25*25 Incluye Refuerzo	ML	27,50			27,50	Se ejecutó la construcción de viga de cimentación de 25x25 cm en concreto, incorporando refuerzo de acero según planos estructurales. Se realizaron excavación, formaleteo, colocación de acero, vaciado, vibrado y curado del concreto, garantizando la transmisión adecuada de cargas y la estabilidad de la estructura.
19,38	Construccion De La Graderia De 0,6 m x 0,45 m	ML	25,70			25,70	Se llevó a cabo la construcción de gradería con dimensiones de 0,60 m x 0,45 m, mediante fundida en concreto y refuerzo metálico según diseño. Se ejecutaron los pasos de formaleteo, vaciado, compactación y acabado superficial, logrando uniformidad en las huellas y contrahuellas, y asegurando resistencia y estabilidad para el uso peatonal.
19,39	Viga Concreto Ciclopeo 0,40 x 0,25 m	M3	2,75			2,75	Se ejecutó la construcción de viga en concreto ciclópeo de 0,40 x 0,25 m, mediante excavación, formaleteo y vaciado de la mezcla con inclusión de piedra bola. Se realizó compactación y curado, obteniendo un elemento de cimentación con la resistencia y estabilidad necesarias para soportar la estructura proyectada.
19,40	Suministro e instalación de Mangueras acople sanitario o similar	UN		10,00		10,00	Se efectuó la instalación de mangueras de acople sanitario, conectando accesorios y aparatos a la red hidráulica y de desagüe. Se verificó la estanqueidad de las uniones y la continuidad del flujo, asegurando un funcionamiento confiable y reduciendo riesgos de fugas en el sistema.
19,41	Reparacion para punto hidráulico y sanitario, incluye: reparación y reposición enchape cerámico.	ML		22,37		22,37	Se llevó a cabo la reparación del punto hidráulico y sanitario, realizando el ajuste de tuberías y accesorios necesarios. Posteriormente, se ejecutó la reposición del enchape cerámico en la zona intervenida, garantizando continuidad en el acabado y restableciendo la funcionalidad del sistema.
19,42	Reparación Dado En Concreto, Incluye Friso.	UND		10,00		10,00	Se efectuó la reparación del dado en concreto, retirando material deteriorado y aplicando mezcla de concreto de alta adherencia en la zona afectada. Posteriormente, se realizó el friso para nivelar y proteger la superficie, logrando uniformidad y asegurando la durabilidad del elemento estructural.
19,43	Reparación Banca Existente	ML		5,82		5,82	Se realizó la reparación de la banca existente, reemplazando las partes deterioradas y efectuando resanes en superficies dañadas. Se aplicó protección en acabados y refuerzos donde fue necesario, recuperando la estabilidad estructural y funcionalidad del mobiliario para su uso seguro.
19,44	Construccion De Banca (0,40 m ancho x 0,43m alto)	UND		1,00		1,00	Se llevó a cabo la construcción de banca con dimensiones de 0,40 m de ancho por 0,43 m de alto, utilizando concreto reforzado según diseño. Se ejecutaron actividades de formaleteo, vaciado, vibrado y acabado superficial, obteniendo un elemento resistente, estable y adecuado para el uso peatonal.
19,45	Reconstruccion y Reparacion de Carcamo en Concreto. Incluye Rejilla	ML		13,20		13,20	Se ejecutó la reconstrucción y reparación del cárcamo en concreto, retirando material en mal estado y reponiéndolo con mezcla de alta resistencia. Se instalaron refuerzos y se colocó la rejilla metálica de protección, asegurando la correcta evacuación de aguas y prolongando la vida útil de la estructura.
19,46	Reparación, Construcción y/o Suministro de Guarda escoba. Incluye retiro y relación de superficie.	ML		13,19		13,19	Se realizó la reparación, construcción y/o instalación de guardaescoba, incluyendo el retiro del material deteriorado y la preparación de la superficie base. Posteriormente, se instalaron las nuevas piezas y se efectuó la nivelación correspondiente, logrando continuidad en el acabado y protección en la parte inferior de los muros.
19,47	Instalacion de Puerta en Madera, Incluye Marco	UND			2,00	2,00	Se efectuó la instalación de puerta en madera con su respectivo marco, garantizando el aplome, nivelación y anclaje adecuado a los muros. Se revisó el correcto funcionamiento de las bisagras y cierre, asegurando estabilidad, resistencia y buen desempeño en el uso diario.
19,48	Instalacion de Puerta Metálica. Incluye Pintura y anticorrosivo	UND		1,00		1,00	Se llevó a cabo la instalación de puerta metálica con su respectivo marco, verificando aplome, nivelación y fijación mediante soldadura y anclajes. Posteriormente, se aplicó anticorrosivo y pintura en esmalte, garantizando protección frente a la oxidación y un acabado estético uniforme.
19,49	Tapa De Concreto Caja de Inspeccion (0,82 m x 0,82 m)	UND		1,00		1,00	Se efectuó la construcción e instalación de tapa en concreto para caja de inspección de 0,82 m x 0,82 m, elaborada con refuerzo metálico según diseño. La tapa fue colocada sobre el marco correspondiente, verificando su ajuste y resistencia, asegurando protección, seguridad y facilidad de acceso al sistema.
19,50	Suministro e Instalación Juego de Guayas Metálicas para soporte de lámparas Led . Anclado a Placa	UND		122,00		122,00	Se realizó el suministro e instalación del juego de guayas metálicas para soporte de lámparas LED, ancladas directamente a la placa estructural. Se verificó la tensión, fijación y alineación de cada guaya, asegurando estabilidad del sistema de iluminación y seguridad en la suspensión de las luminarias.
19,51	Resane y Pintura Sobre Friso Rustico bajo placa	M2		449,87		449,87	Se efectuó el resane del friso rústico bajo placa, mediante picado localizado de material suelto, limpieza de la superficie y aplicación de mortero fino para nivelación. Una vez endurecido el resane, se aplicaron dos manos de pintura en vinilo tipo 1, asegurando cubrimiento completo, adherencia y acabado homogéneo, dejando el paramento protegido y listo para su uso.
19,52	Suministro, transporte e instalación de Tubería Galvanizada EMT de 2" x 3m	UN		24,00		24,00	Se realizó el suministro, transporte e instalación de tubería galvanizada EMT de 2" en tramos de 3 m, siguiendo el trazado definido en planos eléctricos. Las uniones se efectuaron mediante conectores y acoples metálicos, asegurando continuidad y fijación con abrazaderas a paramentos. Se verificó la alineación y protección del cableado, garantizando seguridad y durabilidad en la canalización.
19,53	Puerta metálica tipo doblepánel. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color verde, manija bari en acero inoxidable.	M2			4,64	4,64	Se efectuó la instalación de puerta metálica tipo doblepánel, verificando aplome, nivelación y correcta sujeción del marco a los muros. Posteriormente, se aplicó pintura anticorrosiva como capa de protección y acabado en poliuretano color verde para mayor durabilidad. La puerta fue equipada con manija tipo Bari en acero inoxidable, garantizando resistencia al uso frecuente y una presentación estética acorde al diseño arquitectónico.
19,54	Suministro e Instalación Juego de Guayas Metálicas para soporte de lámparas Led. Anclado a Cielo Raso	UND		118,00		118,00	Se efectuó el suministro e instalación del juego de guayas metálicas para el soporte de lámparas LED, fijadas al cielo raso mediante anclajes mecánicos y herrajes de seguridad. Cada guaya fue tensada y regulada en su longitud para garantizar la nivelación de las luminarias, verificando resistencia de los puntos de anclaje y estabilidad del sistema. Finalmente, se realizaron pruebas de carga y ajuste, asegurando un soporte seguro y funcional.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. :	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486
FECHA DE CONTRATO:	18 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	2024682760014

En función del seguimiento realizado durante el periodo correspondiente, se concluye que:

- Las actividades fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas establecidas y los estándares de calidad requeridos para el proyecto.

- Que el contrato fue ejecutado dentro del plazo contractual establecido, incluyendo las prórrogas o suspensiones autorizadas.

- Que el contratista cumplió con los estándares de calidad exigidos y con las normas de seguridad industrial.

- La constatación de la correcta ejecución de estas actividades se realizó mediante visitas periódicas a la obra, comites tecnicos de obra y registro fotográficos durante el periodo mecionado.

-La obra **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** presenta un avance físico del 100% y un avance financiero del 100%.

- Que el contratista cumplió con los estándares de calidad exigidos y con las normas de seguridad industrial.

- Que se realizaron visitas técnicas y seguimientos periódicos durante la ejecución del contrato, en los que se evidenció el avance físico y financiero de la obra.

- Que las observaciones realizadas durante la supervisión fueron atendidas oportunamente por el contratista.

- Que se recibió a satisfacción la obra por parte del supervisor, y se encuentra en condiciones adecuadas para su uso por la comunidad educativa.

- Que el contratista presentó todos los documentos requeridos para la legalización del acta de terminación, incluyendo garantías, manuales, planos actualizados y demás exigidos por el contrato.

Luego de realizar el seguimiento y control técnico durante la ejecución del contrato, la supervisión delegada por la entidad contratante ratifica que el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y demás documentos contractuales.

El proyecto fue ejecutado con cumplimiento en los siguientes aspectos:

-La ejecución del contrato se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con el objeto contratado y los requisitos técnicos y administrativos exigidos.

- La obra entregada cumple con las condiciones técnicas, de seguridad y funcionalidad requeridas para el adecuado funcionamiento del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede A.

- Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscales. El cual el contratista de obra realizó todos los pagos correspondientes al periodo de ejecucion del presente contrato y se encuentra a PAZ Y SALVO.

- El contratista de obra realizó la liquidación del FIC del presente contrato.

- Por tanto, **SE APRUEBA Y SE AVALA la liquidación** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER** conforme a lo establecido en la normatividad vigente y se deja constancia de que no existe reclamación pendiente por parte del contratista ni del supervisor.

Se expide en Floridablanca, en fecha: **TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de infraestuctura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II
APOYO A LA SUPERVISION

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**28 DE AGOSTO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER								
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($494.920.416,32).**								
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. **($247,443,579.92)**								
VALOR TOTAL:	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24).**								
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES								
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES								
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138								
SUPERVISOR:	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ** Secretario de Infraestructura								
APOYO A LA SUPERVISION:	**ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA** Profesional Universitario Grado II Secretaria de Infraestructura								
ANTICIPO (%)	$ 00.00								
FECHA DE INICIACIÓN:	25 - ABRIL - 2025								
ACTA DE SUSPENSIÓN	**1**	N°	N°	N°	22-ago-25	día mes año	día mes año	día mes año	
ACTA DE REINICIACIÓN	**1**	N°	N°	N°	28-ago-25				
ACTA N°1 - INICIO	25 DE ABRIL DE 2025								
ACTA N°2. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°1	30 DE ABRIL DE 2025								
ACTA N°3. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°2	26 DE JUNIO DE 2025								
ACTA N°4. ACTA DE COBRO PARCIAL N°. 1	17 DE JULIO DE 2025								
ACTA N°5. ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°3	17 DE JULIO DE 2025								
ACTA N°6. ACTA DE COBRO PARCIAL N°. 2	12 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°7. ACTA DE SUSPENSIÓN N°. 1	22 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°8. ACTA DE REINICIO N°. 1	28 DE AGOSTO DE 2025								
ACTA N°9. ACTA DE RECIBO FINAL (PRESENTE ACTA)	28 DE AGOSTO DE 2025								
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	24 DE JULIO DE 2025								
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	28 DE AGOSTO DE 2025								
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA								

Con base en los informes presentados por el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **29 DE JULIO DE 2025 AL 22 DE AGOSTO DE 2025** Y **28 DE AGOSTO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base el ACTA No. correspondiente al A **ACTA N°.9 - ACTA DE RECIBO FINAL** por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE **($ 74.764.326,45)**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el presente periodo fueron:

1. PRELIMINARES

1.8 Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado): Durante el desarrollo de las labores de mantenimiento y adecuación en el Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede A, se realizó el acarreo y retiro de escombros y materiales sobrantes producto de las demoliciones, cortes, desmontajes y otras intervenciones asociadas a las actividades constructivas. Esta labor se ejecutó cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato y conforme a las normas ambientales y de seguridad vigentes. El material fue cargado manualmente y/o con apoyo de maquinaria menor, y posteriormente transportado en volquetas hacia el botadero autorizado por la administración municipal. El proceso se llevó a cabo de manera ordenada, asegurando la limpieza permanente del frente de trabajo, la adecuada disposición final de los residuos y la mitigación de impactos ambientales negativos. Se verificó que los operarios contaran con los elementos de protección personal requeridos y que las actividades no interfirieran con el desarrollo normal de las actividades académicas del plantel. La cantidad ejecutada en este periodo de ejecución fue de **19,82 m3.**

FECHA DE INFORME:	**28 DE AGOSTO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

6.13 Suministro, transporte e instalación de tomacorrientes dobles normales (incluye 20 m de cable CU 2x14 AWG): Como parte de las actividades de mantenimiento y adecuación de las instalaciones eléctricas del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede A, se realizó el suministro, transporte e instalación de tomacorrientes dobles normales de tipo residencial, con base y placa termoaislante, de acuerdo con la normatividad RETIE vigente. Cada punto instalado, fue canalizado de manera embebida o superficial según las condiciones particulares del sitio, utilizando tubería y accesorios adecuados para garantizar la seguridad y durabilidad del sistema.
Se verificó que la instalación cumpliera con los parámetros técnicos requeridos, incluyendo polaridad, continuidad y correcta fijación. Asimismo, se garantizó que los dispositivos instalados sean compatibles con el sistema eléctrico existente y seguros para el uso estudiantil e institucional.
Esta actividad se ejecutó siguiendo los lineamientos del diseño eléctrico aprobado y bajo supervisión técnica, cumpliendo con los protocolos de seguridad industrial y asegurando una ejecución ordenada, sin afectar la operatividad normal de la institución educativa. Se instalaron **100 UND.**

6.16 Suministro, transporte e instalación de reflector LED. Consumo energía: 100W. 120-277v (Patio): Se ejecutó la actividad destinada a mejorar las condiciones de iluminación del área del patio de la institución. El reflector instalado cuenta con tecnología LED de alta eficiencia, Su instalación se realizó considerando una altura y ángulo adecuados para garantizar una correcta distribución del flujo luminoso, cubriendo efectivamente el área del patio sin generar deslumbramientos ni zonas de sombra.
La conexión eléctrica del reflector se hizo con cableado apropiado al calibre y especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con las normativas RETIE y asegurando una instalación segura, duradera y funcional. Durante la ejecución se aplicaron medidas de protección eléctrica y mecánica, y se verificó el correcto funcionamiento del equipo tras su puesta en marcha.
Esta actividad contribuye a mejorar la visibilidad y seguridad en zonas comunes del colegio, permitiendo un uso más eficiente del espacio en horarios de baja iluminación natural. Se instalaron **10,00 UND**

18. VARIOS

18.2 Vidrio Transparente 4 mm: Se realizó el suministro y la instalación de vidrio transparente de 4 mm de espesor en marcos metálicos existentes, como parte de la reposición de ventanería en diferentes áreas del colegio. El material instalado cumple con los estándares de calidad y fue debidamente sellado y fijado, garantizando seguridad, funcionalidad y un buen acabado. Se instaló **38,69 M2**

18.10 (b) Lavado con ácido y aplicación de hidrofugo en fachada: Se ejecutó el lavado de la fachada con ácido muriático diluido, eliminando suciedad, hongos y residuos adheridos. Posteriormente, se aplicó hidrófugo líquido como protección impermeabilizante, mejorando la durabilidad y resistencia de los muros a la humedad y agentes atmosféricos. Se realizó **428,94 M2**

19. ÍTEMS NO PREVISTOS

19.07 Limpieza Final De Obra: Se ejecutó la limpieza final de obra en las áreas interiores y exteriores intervenidas, como parte del cierre de actividades del proyecto. Esta labor incluyó el retiro de residuos de construcción, restos de materiales, polvo, manchas de pintura, cemento y otros elementos propios del proceso constructivo. En los espacios interiores se realizó la limpieza de pisos, ventanería, muros, cielorrasos, mobiliario fijo y demás superficies, garantizando condiciones óptimas de higiene y presentación. En exteriores se limpiaron fachadas, andenes, accesos y zonas comunes, dejando el entorno libre de escombros y materiales sobrantes. La actividad se desarrolló cumpliendo con buenas prácticas de aseo, dejando las instalaciones listas para su uso y en condiciones adecuadas para la entrega final. Se ejecutó **1109,07 M2**

19.47 Instalación de Puerta en Madera, Incluye Marco: Se realizó la instalación de puerta en madera con su respectivo marco, en espacios designados del plantel educativo. La puerta fue fijada correctamente utilizando herrajes adecuados (bisagras, cerradura y accesorios), garantizando su funcionamiento óptimo, estabilidad y buen acabado. El marco fue anclado a la estructura con nivelación y aplome, asegurando un cierre preciso y durabilidad del conjunto. Esta actividad se ejecutó cumpliendo con las especificaciones técnicas y estéticas requeridas para el uso institucional. Se instalaron **2,00 UND.**

19.53 Puerta metálica tipo doble panel. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color verde, manija Bari en acero inoxidable: La puerta incluye marco metálico, correctamente anclado a la estructura, con nivelación y aplome que garantizan su correcto funcionamiento. Se instaló manija tipo Bari en acero inoxidable, asegurando durabilidad, resistencia a la intemperie y un acabado estético acorde al entorno institucional. La actividad se realizó conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos. Se ejecutó **4,64 M2**

CERTIFICACIÓN RETIE

Se verificó y obtuvo la Certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) correspondiente a las instalaciones eléctricas intervenidas en el marco del contrato de mantenimiento y adecuación del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede A.

La certificación fue emitida por un organismo de inspección acreditado, el cual validó que la instalación cumple con los requisitos técnicos de seguridad eléctrica, calidad de materiales, correcta ejecución de conexiones, protección contra contactos directos e indirectos, puesta a tierra y demás disposiciones del reglamento vigente.

Este proceso garantiza que las intervenciones eléctricas realizadas son seguras para los usuarios y están en conformidad con la normatividad nacional aplicable.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-18
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	**TRD:**	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**28 DE AGOSTO DE 2025**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**
FECHA DE CONTRATO:	**18 DE MARZO DE 2025**
PROYECTO:	**2024682760014**

CERTIFICACIÓN RETILAP

Se gestionó y obtuvo la Certificación RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) para las luminarias instaladas en el marco del contrato de mantenimiento y adecuación del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen Sede A.

La certificación fue emitida por un organismo de inspección acreditado, que verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos en cuanto a niveles de iluminación, eficiencia energética, uniformidad, deslumbramiento y demás parámetros exigidos por el reglamento.

Esta certificación garantiza que el sistema de iluminación instalado en interiores y exteriores de la institución cumple con los estándares de calidad, seguridad visual y confort exigidos para ambientes educativos, conforme a la normatividad nacional vigente.

En función del seguimiento realizado durante el periodo correspondiente, se concluye que:

- Las actividades fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas establecidas y los estándares de calidad requeridos para el proyecto.

- La constatación de la correcta ejecución de estas actividades se realizó mediante visitas periódicas a la obra, comites tecnicos de obra y registro fotográficos durante el periodo mecionado.

-La obra **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** presenta un avance físico del 100% y un avance financiero del 100%.

Luego de realizar el seguimiento y control técnico durante la ejecución del contrato, la supervisión delegada por la entidad contratante ratifica que el contratista INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual, conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y demás documentos contractuales.

El proyecto fue ejecutado con cumplimiento en los siguientes aspectos:

Técnico: Se realizaron las actividades programadas de mantenimiento y adecuación cumpliendo con los diseños, especificaciones técnicas, normas vigentes (RETIE, RETILAP, NSR-10) y estándares de calidad requeridos para infraestructura educativa. Las obras fueron entregadas en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y durabilidad.

Administrativo: El contratista cumplió con la entrega oportuna de documentos exigidos por la supervisión, así como con los informes de avance, cronogramas y demás requerimientos contractuales.

Ambiental: Las actividades se desarrollaron aplicando buenas prácticas ambientales, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente y las exigencias del Municipio de Floridablanca, incluyendo el adecuado manejo de residuos, control de escombros y mitigación de impactos.

Financiero: El manejo de los recursos se ejecutó conforme a los desembolsos programados, soportes contables, facturación y actas parciales/finales debidamente revisadas y aprobadas por la supervisión e interventoría.

Calidad: Las actividades ejecutadas superaron las pruebas de funcionamiento y calidad requeridas. Se emplearon materiales certificados y mano de obra calificada, garantizando la adecuada terminación y durabilidad de los trabajos.

Garantías: El contratista presentó las pólizas exigidas por el Municipio de Floridablanca (cumplimiento, calidad de obra, estabilidad y responsabilidad civil), las cuales se encuentran vigentes y en conformidad con los términos contractuales.

En consecuencia, se da por cumplido a satisfacción el objeto del contrato de mantenimiento y adecuación del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen – Sede A, y se recomienda su recibo final por parte de la entidad contratante.

-Autorizar la suscripción del **ACTA FINAL DE OBRA**, correspondiente al periodo comprendido entre el **29 DE JULIO DE 2025 AL 22 DE AGOSTO DE 2025 Y 28 DE AGOSTO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025**, por un monto de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE **($ 74.764.326,45)**

Se expide en Floridablanca, en fecha: **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025.**

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de infraestuctura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II
APOYO A LA SUPERVISION

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-13
		VERSION	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE ACTA:	28 DE AGOSTO DE 2025	Acta No.	9
CONTRATO No. :	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486		
FECHA DE CONTRATO:	18 de marzo de 2025		
PROYECTO:	2024682760014		

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISESIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **($494.920.416,32)**
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. **($247,443,579.92)**
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24).**
CONTRATISTA	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S**
	Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138
SUPERVISOR	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
	Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**ING. RONALD E. RODRÍGUEZ MANTILLA**
	Profesional Universitario Grado II
ACTA No. 01	ACTA DE INICIO - 25 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 02	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°1 - 30 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 03	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°2 - 26 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 04	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1 - 17 DE JULIO DE 2025
ACTA No. 05	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°3 - 17 DE JULIO DE 2025
ACTA No. 06	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2 - 12 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 07	ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 - 22 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 08	ACTA DE REINICIO N°1 - 28 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 09	ACTA DE RECIBO FINAL (PRESENTE ACTA)

En Floridablanca el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025**, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura: la firma **INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** representada legalmente por la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** identificada con **C.C 52.474.138** expedida en Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, Secretario de Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** y el **Ing. RONALD EDUARDO RODRÍGUEZ MANTILLA** en calidad de **APOYO A LA SUPERVISIÓN** con el fin de firmar la presente **ACTA N°. 9 - ACTA DE RECIBO FINAL.**

CONSIDERANDO:

1. Que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del CONTRATO DE OBRA suscrito con el Municipio de Floridablanca, ha ejecutado los trabajos contratados en el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de julio y el veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025), conforme a las condiciones pactadas en el pliego de condiciones, en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo, tales como planos, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios (APU), cronograma de ejecución y demás disposiciones contractuales y normativas aplicables.
Que dicha ejecución ha sido verificada a través de la supervisión técnica y administrativa designada por la Entidad, la cual, en el ejercicio de las facultades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre contratación estatal, ha constatado que las actividades se realizaron en estricto apego a las disposiciones técnicas de la obra, a los cronogramas previamente aprobados, y bajo el cumplimiento de los parámetros de calidad, seguridad industrial, sostenibilidad y normatividad urbanística y ambiental vigentes.

2. Que, de acuerdo con la verificación realizada por la supervisión del contrato y con base en los informes técnicos y administrativos emitidos, se tiene que el presente contrato ha sido ejecutado y terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Floridablanca, en cuanto a las actividades, cantidades y especificaciones contratadas.
Que tales actividades se encuentran detalladas en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente acta de terminación, el cual recoge las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, los ítems previstos contractualmente y las especificaciones técnicas cumplidas, conforme al marco de la normatividad aplicable en materia de contratación estatal. Dicho cuadro anexo, junto con el informe suscrito por la supervisión designada, constituye soporte técnico y jurídico de la conformidad de la ejecución contractual, garantizando la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, lo que habilita a la Entidad para proceder a la liquidación del contrato dentro de los términos legales.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-13
		VERSION	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE ACTA:	28 DE AGOSTO DE 2025	Acta No.	9
CONTRATO No. :	1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486		
FECHA DE CONTRATO:	18 de marzo de 2025		
PROYECTO:	2024682760014		

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCION	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 742.363.996,24
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0,00

AMORTIZACION ANTICIPO	
ANTICIPO AMORTIZADO	$ 0,00
ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 0,00

II. PAGO A REALIZARCE EN EL ACTA FINAL

Valor ejecutado en la presente acta	**$ 74.764.326,45**
Menos aporte de (ej mano de obra)	$ 0,00
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 0,00
Valor a pagar en la presente acta	**$ 74.764.326,45**

SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE

ACUERDAN:

Primero. Recibir formalmente los trabajos objeto del CONTRATO DE OBRA ejecutados en las adecuaciones del Colegio Técnico Microempresarial El Carmen – Sede A, los cuales se encuentran totalmente terminados a satisfacción del Municipio de Floridablanca, conforme a las cantidades de obra, especificaciones técnicas, planos aprobados y demás documentos contractuales que hacen parte integral del presente contrato. Esta recepción final se realiza una vez verificado por la supervisión que la ejecución se ajustó a las normas técnicas vigentes que apliquen, garantizando la idoneidad, estabilidad,

Segundo. El contratista se compromete a actualizar la póliza de estabilidad de la obra, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a partir de la fecha del presente Acta de Recibo Final. Dicha póliza deberá cubrir, como mínimo, los riesgos de estabilidad, calidad y seguridad de la obra por el término exigido contractualmente, y será sometida a revisión y aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Floridablanca, constituyéndose en requisito indispensable para la liquidación del contrato.

Tercero. El contratista se obliga a presentar el paz y salvo de aportes al Fondo de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (SENA-FIC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21 de 1982, la Ley 119 de 1994 y demás normas concordantes, como garantía del cumplimiento de las obligaciones parafiscales derivadas de la ejecución del contrato de obra pública. Este documento será requisito previo para la legalización del proceso de liquidación y cierre contractual.

Cuarto. El contratista se compromete a la entrega de los planos "récord" o planos construidos (as built), debidamente actualizados y firmados por los profesionales responsables de la obra, en medio físico y magnético, conforme a lo previsto en la Ley 400 de 1997, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y demás normas técnicas aplicables. Dichos planos deberán reflejar las condiciones finales de las intervenciones ejecutadas, constituyéndose en insumo esencial para el mantenimiento, conservación y futuras intervenciones de la planta física de la institución educativa.

Quinto. El contratista se compromete a la entrega del Manual de Mantenimiento de la Institución Educativa, elaborado conforme a las exigencias de la Secretaría de Infraestructura y a las recomendaciones técnicas de los fabricantes, proveedores y especialistas intervinientes. Este manual deberá incluir las rutinas de inspección, conservación preventiva y correctiva de cada uno de los elementos constructivos, arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios y de acabados, de manera que se garantice la vida útil de las obras y se facilite la gestión institucional en materia de infraestructura educativa.

Sexto. El contratista se obliga a entregar el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) debidamente aprobados por las entidades competentes, conforme a lo establecido en la Resolución 90708 de 2013, la Resolución 180540 de 2010 y demás normas técnicas expedidas por el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. Estos documentos constituyen garantía de que las instalaciones eléctricas y de iluminación cumplen con los estándares nacionales de seguridad, eficiencia energética, accesibilidad y confort visual, requisitos indispensables para la habilitación del espacio educativo.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VERSION:	03
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES																
1,2	Demolición de muros (e = 0,1 - 0,2)	M2	$ 17.160,00	12,90	$ 221.364,00	108,97	$ 1.869.925,20	106,02	$ 1.819.303,20	110,50	$ 1.896.180,00	4,48	$ 76.876,80			110,50	$ 1.896.180,00
1,3	Demolición de pisos en Concreto (Inc Acabado)	M2	$ 20.089,00	278,60	$ 5.596.795,40	270,18	$ 5.427.646,02	268,41	$ 5.392.088,49	274,58	$ 5.516.037,62	6,17	$ 123.949,13			274,58	$ 5.516.037,62
1,7	Desmonte de Puertas y Ventanas	UN	$ 12.257,00	11,00	$ 134.827,00	14,00	$ 171.598,00	14,00	$ 171.598,00	30,00	$ 367.710,00	16,00	$ 196.112,00			30,00	$ 367.710,00
1,8	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado)	M3	$ 82.530,00	32,00	$ 2.640.960,00	171,18	$ 14.127.485,40	152,13	$ 12.555.288,90	171,95	$ 14.191.033,50			19,82	$ 1.635.744,60	171,95	$ 14.191.033,50
2	MOVIMIENTO DE TIERRA																
2,1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	$ 139.140,00	11,20	$ 1.558.368,00	45,25	$ 6.296.085,00	12,45	$ 1.732.293,00	12,51	$ 1.740.641,40	0,06	$ 8.348,40			12,51	$ 1.740.641,40
2,3	Relleno compactado con material común	M3	$ 49.320,00	11,20	$ 552.384,00												
2,4 (a)	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3	$ 151.655,00	11,20	$ 1.698.536,00	21,91	$ 3.322.761,05	8,81	$ 1.336.080,55	10,48	$ 1.589.344,40	1,67	$ 253.263,85			10,48	$ 1.589.344,40
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)																
5,3	Caja de Inspección 80x80 cm	UN	$ 659.466,00	1,00	$ 659.466,00												
5,5	Tubería PVC Sanitaria f =2"	ML	$ 30.890,00	21,90	$ 676.491,00												
5,7.1	Tubería PVC Sanitaria f =6"	ML	$ 115.255,00	46,50	$ 5.359.357,50												
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	UN	$ 50.190,00	13,00	$ 652.470,00	12,00	$ 602.280,00	12,00	$ 602.280,00	12,00	$ 602.280,00					12,00	$ 602.280,00
5,14	Tubería PVC RDE 9 f= 1/2	ML	$ 23.107,00	10,80	$ 249.555,60												
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	UN	$ 23.208,00	13,00	$ 301.704,00	12,00	$ 278.496,00	12,00	$ 278.496,00	12,00	$ 278.496,00					12,00	$ 278.496,00
5,19	Rejilla de Aluminio 3x2	UN	$ 34.988,00	2,00	$ 69.976,00												
5,21	Rejilla de Aluminio 6x4	UN	$ 74.169,00	3,00	$ 222.507,00												
5,67	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3	$ 135.659,00	7,80	$ 1.058.140,20	1,08	$ 146.511,72	0,72	$ 97.674,48	0,72	$ 97.674,48					0,72	$ 97.674,48
5,67 (a)	Suministro e instalacion de bajante cuadrada en pvc incluye accesorios	ML	$ 43.036,00	40,00	$ 1.721.440,00												
6	INSTALACIONES ELECTRICAS																
6,01	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Medida (Incluye medidor y Totalizador)	UN	$ 3.333.302,00	1,00	$ 3.333.302,00												
6,02	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitos Totalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00	1,00	$ 1.914.826,00					1,00	$ 1.914.826,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VERSION:	03
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
6,03	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitosTotalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	$ 1.800.529,00	1,00	$ 1.800.529,00	3,00	$ 5.401.587,00	2,00	$ 3.601.058,00	2,00	$ 3.601.058,00					2,00	$ 3.601.058,00
6,04	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 4 circuitos Breakers 2 de 2x15A	UN	$ 332.384,00	2,00	$ 664.768,00	1,00	$ 332.384,00										
6,05	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	$ 101.282,00	40,00	$ 4.051.280,00	25,00	$ 2.532.050,00	22,00	$ 2.228.204,00	22,00	$ 2.228.204,00					22,00	$ 2.228.204,00
6,06	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	$ 68.625,00	20,00	$ 1.372.500,00	60,00	$ 4.117.500,00	60,00	$ 4.117.500,00	60,00	$ 4.117.500,00					60,00	$ 4.117.500,00
6,07	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo	ML	$ 46.762,00	60,00	$ 2.805.720,00	580,00	$ 27.121.960,00	516,76	$ 24.164.731,12	587,54	$ 27.474.545,48	70,78	$ 3.309.814,36			587,54	$ 27.474.545,48
6,08	Suministro, transporte e instalación de Punto de Conexión de Puesta a Tierra	UN	$ 931.607,00	2,00	$ 1.863.214,00	1,00	$ 931.607,00										
6,09	Suministro, transporte e instalación de Tubería Galvanizada IMC de 2" x 3m	UN	$ 375.055,00	3,00	$ 1.125.165,00	9,00	$ 3.375.495,00										
6,10	Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML	UN	$ 125.029,00	7,00	$ 875.203,00	358,00	$ 44.760.382,00	101,00	$ 12.627.929,00	220,00	$ 27.506.380,00	119,00	$ 14.878.451,00			220,00	$ 27.506.380,00
6,11	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado	UN	$ 212.600,00	3,00	$ 637.800,00	9,00	$ 1.913.400,00	3,00	$ 637.800,00	3,00	$ 637.800,00					3,00	$ 637.800,00
6,12	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m	UN	$ 51.233,00	40,00	$ 2.049.320,00	140,00	$ 7.172.620,00	139,00	$ 7.121.387,00	178,00	$ 9.119.474,00	39,00	$ 1.998.087,00			178,00	$ 9.119.474,00
6,13	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Normales (Incluye 20m cable CU 2x14 AWG)	UN	$ 131.587,00	100,00	$ 13.158.700,00	100,00	$ 13.158.700,00			100,00	$ 13.158.700,00			100,00	$ 13.158.700,00	100,00	$ 13.158.700,00
6,14	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Especiales 120 VAC (Incluye 20m cable CU 2x12 AWG)	UN	$ 288.506,00	10,00	$ 2.885.060,00	55,00	$ 15.867.830,00			55,00	$ 15.867.830,00	55,00	$ 15.867.830,00			55,00	$ 15.867.830,00
6,15	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Especiales 208 VAC (Incluye 30m cable CU 2x12 AWG)	UN	$ 467.854,00	4,00	$ 1.871.416,00	4,00	$ 1.871.416,00										
6,16	Suministro, transporte e instalación de reflector LED . Consumo energía: 100W. 120-277v (Patio)	UN	$ 502.730,00	4,00	$ 2.010.920,00	10,00	$ 5.027.300,00			10,00	$ 5.027.300,00			10,00	$ 5.027.300,00	10,00	$ 5.027.300,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VERSION:	03
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
6,17	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 60x60 120 VAC, 50 W (Baños). Incluye 10m cable 2x14 AWG.	UN	$ 307.875,00	60,00	$ 18.472.500,00	118,00	$ 36.329.250,00			157,00	$ 48.336.375,00	157,00	$ 48.336.375,00			157,00	$ 48.336.375,00
6,18	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 1.20x 30 120 VAC, 50 W (Aulas, Pasillos y Oficinas)	UN	$ 309.394,00	100,00	$ 30.939.400,00	33,00	$ 10.210.002,00			33,00	$ 10.210.002,00	33,00	$ 10.210.002,00			33,00	$ 10.210.002,00
6,19	Suministro, transporte e instalación de Sistema de Voz y Datos para Red LAN	UN	$ 4.420.253,00	1,00	$ 4.420.253,00												
6,20	Suministro, transporte e instalación de Cable UTP Cat 5E	ML	$ 26.722,00	300,00	$ 8.016.600,00												
6,21	Suministro e instalación salida voz y datos. Incluye tapas, tabiques de separación, uniones de cuerpo, uniones de tapa, tapas finales y marcación color azul datos.	UN	$ 250.800,00	20,00	$ 5.016.000,00												
7	MAMPOSTERIA																
7,9	Alfagías en concreto Reforzado a la vista	ML	$ 58.554,00	1,00	$ 58.554,00	28,50	$ 1.668.789,00	25,12	$ 1.470.876,48	25,17	$ 1.473.804,18	0,05	$ 2.927,70			25,17	$ 1.473.804,18
8	FRISOS																
8,1	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	$ 30.491,00	15,00	$ 457.365,00	69,86	$ 2.130.101,26	66,43	$ 2.025.517,13	78,00	$ 2.378.298,00	11,57	$ 352.780,87			78,00	$ 2.378.298,00
8,3	Friso Impermeabilizado sobre fachadas y baños (inc dilataciones)	M2	$ 41.558,00	12,90	$ 536.098,20												
8,5	Friso rústico bajo placa	M2	$ 45.023,00	44,20	$ 1.990.016,60												
9	PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS																
9,4	Mortero Impermeabilizado e = 4 cm (inc. Media caña)	M2	$ 78.367,00	44,20	$ 3.463.821,40	55,65	$ 4.361.123,55	55,65	$ 4.361.123,55	58,95	$ 4.619.734,65	3,30	$ 258.611,10			58,95	$ 4.619.734,65
9,80	Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E = 10 cm	M2	$ 111.863,00	278,60	$ 31.165.031,80	255,31	$ 28.559.742,53	255,17	$ 28.544.081,71	274,58	$ 30.715.342,54	19,41	$ 2.171.260,83			274,58	$ 30.715.342,54
10	ENCHAPES																
10,3	Enchape fachada en tableta de gres	M2	$ 69.666,00	1,20	$ 83.599,20												
10,5	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - mococolor	M2	$ 85.730,00	132,00	$ 11.316.360,00												
10,6	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - mococolor	ML	$ 51.874,00	28,00	$ 1.452.472,00												
10,7	Enchape en granito pulido para mesones (ancho prom. 0,60 mts.)	ML	$ 314.797,00	6,90	$ 2.172.099,30	1,00	$ 314.797,00										

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VERSION:	03
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
11	**CUBIERTA**																
11,5	Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2,8 mm (impermeabilizacion)	M2	$ 68.780,00	64,20	$ 4.415.676,00	63,88	$ 4.393.666,40	60,48	$ 4.159.814,40	60,48	$ 4.159.814,40					60,48	$ 4.159.814,40
13	**CARPINTERIA METALICA**																
13,1	Puerta metálica Batiente tipo doblepánel en lámina cold rolled calibre 20 y marco en lámina cold rolled Cal 20. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color blanco acabado mate, manija bari en acero inoxidable roseta cuadrada y Rejilla de ventilacion inferior.	M2	$ 733.549,00	16,50	$ 12.103.558,50	4,64	$ 3.403.667,36										
13,2	Ventana en lámina coll rolled cal 18 (incluy. Transp. e instal.)	M2	$ 555.006,00	1,40	$ 777.008,40	1,44	$ 799.208,64			1,68	$ 932.410,08	1,68	$ 932.410,08			1,68	$ 932.410,08
13,3	Reja en varilla cuadrada 1/2" (Incluy. Transp. e instal.)	M2	$ 199.870,00	3,10	$ 619.597,00												
13,3 (a)	Divisiones de orinal en acero inoxidable Ref: AISI 304 calibre 20 dimensiones (100cm X 50cm) incluye soporte y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN	$ 520.000,00	4,00	$ 2.080.000,00	3,00	$ 1.560.000,00			4,00	$ 2.080.000,00	4,00	$ 2.080.000,00			4,00	$ 2.080.000,00
15	**CERRADURAS**																
15,1	Cerradura Puerta metálica	UN	$ 137.295,00	1,00	$ 137.295,00	3,00	$ 411.885,00			3,00	$ 411.885,00	3,00	$ 411.885,00			3,00	$ 411.885,00
15,2	Cerradura puerta baño	UN	$ 102.645,00	10,00	$ 1.026.450,00	2,00	$ 205.290,00			2,00	$ 205.290,00	2,00	$ 205.290,00			2,00	$ 205.290,00
16	**PINTURA**																
16,1	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	$ 32.523,00	57,00	$ 1.853.811,00	1722,84	$ 56.031.925,32	1595,04	$ 51.875.485,92	1595,04	$ 51.875.485,92					1595,04	$ 51.875.485,92
16,3	Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento	M2	$ 55.873,00	88,80	$ 4.961.522,40	70,72	$ 3.951.338,56	65,59	$ 3.664.710,07	80,29	$ 4.486.043,17	14,70	$ 821.333,10			80,29	$ 4.486.043,17
16,5	Graniplast para fachadas	M2	$ 45.596,00	91,60	$ 4.176.593,60	48,60	$ 2.215.965,60			84,71	$ 3.862.437,16	84,71	$ 3.862.437,16			84,71	$ 3.862.437,16
16,6	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	$ 65.749,00	80,20	$ 5.273.069,80	79,69	$ 5.239.537,81	70,16	$ 4.612.949,84	72,31	$ 4.754.310,19	2,15	$ 141.360,35			72,31	$ 4.754.310,19
16,7	Pintura en esmalte para carpintería Metalica	M2	$ 29.305,00	164,70	$ 4.826.533,50	164,87	$ 4.831.515,35	164,87	$ 4.831.515,35	164,87	$ 4.831.515,35					164,87	$ 4.831.515,35
16,8	Pintura epóxica muros y placa	M2	$ 54.883,00	444,00	$ 24.368.052,00												
16,10	Pintura en esmalte para pasamanos metálico	ML	$ 26.418,00	37,10	$ 980.107,80	54,70	$ 1.445.064,60	54,70	$ 1.445.064,60	54,70	$ 1.445.064,60					54,70	$ 1.445.064,60
16,11	Pintura en barniz o laca transp para madera (2 caras)	M2	$ 100.721,00	3,10	$ 312.235,10	1,02	$ 102.735,42			1,02	$ 102.735,42	1,02	$ 102.735,42			1,02	$ 102.735,42
16,12	Pintura en promical	M2	$ 21.874,00	540,80	$ 11.829.459,20												

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
		VERSION:	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
16,13	Vinilo tipo 1 para muros a dos manos	M2	$ 14.010,00	1361,80	$ 19.078.818,00	106,29	$ 1.489.122,90	98,46	$ 1.379.424,60	133,44	$ 1.869.494,40	34,98	$ 490.069,80			133,44	$ 1.869.494,40
16,13 (a)	Pintura esmalte en alfajia color a eleccion Ancho 25cm las 3 caras	ML	$ 29.268,00	27,80	$ 813.650,40	101,58	$ 2.973.043,44			101,58	$ 2.973.043,44	101,58	$ 2.973.043,44			101,58	$ 2.973.043,44
16,13 (b)	Pintura esmalte en canal de cubierta	ML	$ 32.054,00	35,40	$ 1.134.711,60	88,20	$ 2.827.162,80			88,20	$ 2.827.162,80	88,20	$ 2.827.162,80			88,20	$ 2.827.162,80
16,13 (c)	Hidrorepelente sellador de piso o similar (dos manos) incluye limpieza superficie para su aplicación	M2	$ 24.886,00	727,60	$ 18.107.053,60												
17	**APARATOS SANITARIOS**																
17,4	Suministro e instalación Llave terminal 1/2"	UN	$ 63.235,00	2,00	$ 126.470,00	1,00	$ 63.235,00			1,00	$ 63.235,00	1,00	$ 63.235,00			1,00	$ 63.235,00
17,4 (a)	Tapas de cierre sanitario	UN	$ 48.433,00	19,00	$ 920.227,00												
17,4 (b)	Llaves para lavamanos	UN	$ 47.525,00	17,00	$ 807.925,00	9,00	$ 427.725,00			9,00	$ 427.725,00	9,00	$ 427.725,00			9,00	$ 427.725,00
17,4 (c)	Suministro e instalacion de Lavamanos de sobreponer color blanco (Incluye recubrimiento en sikaflex color blanco)	UN	$ 271.330,00	8,00	$ 2.170.640,00	8,00	$ 2.170.640,00			8,00	$ 2.170.640,00	8,00	$ 2.170.640,00			8,00	$ 2.170.640,00
17,4 (d)	Kit de orinal mediano con griferia tradicional color blanco - linea insitucional	UN	$ 551.610,00	5,00	$ 2.758.050,00	4,00	$ 2.206.440,00			4,00	$ 2.206.440,00	4,00	$ 2.206.440,00			4,00	$ 2.206.440,00
18	**VARIOS**																
18,1	Espejos biselado 4 mm	M2	$ 262.899,00	4,00	$ 1.051.596,00												
18,2	Vidrio Transparente 4 mm	M2	$ 86.616,00	1,00	$ 86.616,00					38,69	$ 3.351.173,04			38,69	$ 3.351.173,04	38,69	$ 3.351.173,04
18,10	Cieloraso en DRY-WALL (Incluye estructura metalica, acabado y pintura)	M2	$ 77.319,00	375,40	$ 29.025.552,60	368,75	$ 28.511.381,25	341,91	$ 26.436.139,29	379,28	$ 29.325.550,32	37,37	$ 2.889.411,03			379,28	$ 29.325.550,32
18,10 (a)	Suministro e instalacion de Tableros acrilicos	M2	$ 141.174,00	40,30	$ 5.689.312,20												
18,10 (b)	Lavado con acido y aplicación de hidrofugo en fachada	M2	$ 16.538,00	482,50	$ 7.979.585,00	489,53	$ 8.095.847,14			428,94	$ 7.093.809,72			428,94	$ 7.093.809,72	428,94	$ 7.093.809,72
18,10 (c)	Corte con disco diamantado en muros de enchape para adherencia en instalacion de nuevo enchape	M2	$ 6.725,00	139,00	$ 934.775,00												
19	**ITEMS NO PREVISTOS**																
19,01	Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3)	UN	$ 273.263,31			1,00	$ 273.263,31	1,00	$ 273.263,31	1,00	$ 273.263,31					1,00	$ 273.263,31
19,02	Malla Electrosoldada H-158 o similar	M2	$ 32.273,00			255,38	$ 8.241.878,74	255,17	$ 8.235.101,41	274,58	$ 8.861.520,34	19,41	$ 626.418,93			274,58	$ 8.861.520,34
19,03	Pintura en esmalte para guardaescobas	ML	$ 18.245,00			724,43	$ 13.217.225,35			637,63	$ 11.633.559,35	637,63	$ 11.633.559,35			637,63	$ 11.633.559,35

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VERSION:	03
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
19,04	Mantenimiento, Reparacion de Puertas Metalicas (Incluye Pintura)	M2	$ 350.787,00			14,56	$ 5.107.458,72	7,14	$ 2.504.619,18	7,14	$ 2.504.619,18					7,14	$ 2.504.619,18
19,05	Reparacion y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal	M2	$ 11.629,00			518,43	$ 6.028.822,47	518,43	$ 6.028.822,47	528,57	$ 6.146.740,53	10,14	$ 117.918,06			528,57	$ 6.146.740,53
19,06	Flanche en lámina galvanizada cal. 24	ML	$ 55.345,00			71,95	$ 3.982.072,75	65,70	$ 3.636.166,50	65,70	$ 3.636.166,50					65,70	$ 3.636.166,50
19,07	Limpieza final de obra	M2	$ 11.744,00			1109,07	$ 13.024.918,08			1109,07	$ 13.024.918,08			1109,07	$ 13.024.918,08	1109,07	$ 13.024.918,08
19,08	Regata para Instalacion red electrica incluye resane	ML	$ 10.394,00			400,00	$ 4.157.600,00	265,36	$ 2.758.151,84	265,36	$ 2.758.151,84					265,36	$ 2.758.151,84
19,09	Desmonte, suministro e instalacion de canal según diseño	ML	$ 194.923,00			2,00	$ 389.846,00										
19,10	Caja de Inspección 70x70 cm	UN	$ 608.873,72			2,00	$ 1.217.747,44	2,00	$ 1.217.747,44	2,00	$ 1.217.747,44					2,00	$ 1.217.747,44
19,11	Desmonte de Cielo raso existente	M2	$ 9.508,00			368,75	$ 3.506.075,00	342,57	$ 3.257.155,56	379,28	$ 3.606.194,24	36,71	$ 349.038,68			379,28	$ 3.606.194,24
19,12	Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final	M2	$ 6.900,00			69,86	$ 482.034,00	66,11	$ 456.159,00	77,15	$ 532.335,00	11,04	$ 76.176,00			77,15	$ 532.335,00
19,13	Retiro de friso rustico bajo placa en mal estado	M2	$ 9.382,00			45,93	$ 430.915,26	45,93	$ 430.915,26	45,93	$ 430.915,26					45,93	$ 430.915,26
19,14	Reparación jardinera	GLB	$ 823.809,00			1,00	$ 823.809,00			1,00	$ 823.809,00	1,00	$ 823.809,00			1,00	$ 823.809,00
19,15	Suministro e instalacion de llave cuello cisne para laboratorio	UN	$ 130.064,00			5,00	$ 650.320,00			4,00	$ 520.256,00	4,00	$ 520.256,00			4,00	$ 520.256,00
19,16	Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm	ML	$ 60.681,00			60,38	$ 3.663.918,78	46,91	$ 2.846.545,71	46,91	$ 2.846.545,71					46,91	$ 2.846.545,71
19,17	Tubería PVC Sanitaria f =4"	ML	$ 110.570,00			35,90	$ 3.969.463,00	24,08	$ 2.662.525,60	56,93	$ 6.294.750,10	32,85	$ 3.632.224,50			56,93	$ 6.294.750,10
19,18	Suministro e instalación de Mangueras acople lavamanos o similar	UN	$ 17.228,00			8,00	$ 137.824,00			9,00	$ 155.052,00	9,00	$ 155.052,00			9,00	$ 155.052,00
19,19	Reparacion puntos hidraulicos laboratorio, incluye resane meson	UN	$ 18.970,00			5,00	$ 94.850,00			4,00	$ 75.880,00	4,00	$ 75.880,00			4,00	$ 75.880,00
19,20	Reparacion red hidraulica y sanitaria tanque aereo, incluye regatas, resane, llaves y retiro de escombros	GLB	$ 825.472,00			1,00	$ 825.472,00	1,00	$ 825.472,00	1,00	$ 825.472,00					1,00	$ 825.472,00
19,21	Retiro aparatos electricos y conexiones, incluye disposicion final	GLB	$ 490.304,00			1,00	$ 490.304,00	1,00	$ 490.304,00	1,00	$ 490.304,00					1,00	$ 490.304,00
19,22	Estuco y vinilo tipo 1 bajo placa interior	M2	$ 45.278,00			402,51	$ 18.224.847,78	45,93	$ 2.079.618,54	45,93	$ 2.079.618,54					45,93	$ 2.079.618,54
19,23	Mamposteria a la vista tipo Hollman	M2	$ 117.359,00			24,50	$ 2.875.295,50	24,50	$ 2.875.295,50	24,50	$ 2.875.295,50					24,50	$ 2.875.295,50
19,24	Friso Liso Bajo Placa	M2	$ 39.745,00			45,93	$ 1.825.487,85	45,93	$ 1.825.487,85	45,93	$ 1.825.487,85					45,93	$ 1.825.487,85

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	VERSION:	03
		FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
19,25	Columneta en concreto de 3000 PSI, con dimensión de 0,12 x 0,20 m. Incluye Refuerzo	ML	$ 88.738,00			15,00	$ 1.331.070,00	15,00	$ 1.331.070,00	15,00	$ 1.331.070,00					15,00	$ 1.331.070,00
19,26	Friso y Estuco en Columnas Vigas y Placas	ML	$ 32.561,00			98,30	$ 3.200.746,30	78,96	$ 2.571.016,56	78,96	$ 2.571.016,56					78,96	$ 2.571.016,56
19,27	Vinilo tipo 1 para Muro a Dos Manos	ML	$ 12.041,00			98,30	$ 1.183.630,30	78,96	$ 950.757,36	78,96	$ 950.757,36					78,96	$ 950.757,36
19,28	Demolicion y Construccion de Recubrimiento de Bajante en Concreto de 3000 PSI	ML	$ 79.923,00			6,00	$ 479.538,00	6,00	$ 479.538,00	6,00	$ 479.538,00					6,00	$ 479.538,00
19,29	Cerramiento H total= 2.50 m, tuberia aguas negras de 3" con separacion entre ejes 2,00 (incluye 1m de cimentacion), paneles con marco en tuberia aguas negras de 2" con pintura epoxica y anticorrosivo (según detalle arquitectonico).	ML	$ 985.357,00			27,50	$ 27.097.317,50	27,50	$ 27.097.317,50	27,50	$ 27.097.317,50					27,50	$ 27.097.317,50
19,30	Desmonte, Suministro e Instalación De Lavaplatos	UN	$ 274.800,45			2,00	$ 549.600,90			1,00	$ 274.800,45	1,00	$ 274.800,45			1,00	$ 274.800,45
19,31	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 18W	UN	$ 148.462,00			11,00	$ 1.633.082,00			10,00	$ 1.484.620,00	10,00	$ 1.484.620,00			10,00	$ 1.484.620,00
19,32	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 24W	UN	$ 157.366,00			2,00	$ 314.732,00			2,00	$ 314.732,00	2,00	$ 314.732,00			2,00	$ 314.732,00
19,33	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique 14W	UN	$ 171.038,00			10,00	$ 1.710.380,00			10,00	$ 1.710.380,00	10,00	$ 1.710.380,00			10,00	$ 1.710.380,00
19,34	Suministro, transporte e instalación de sensor de movimiento 360°, 6m	UN	$ 162.741,00			2,00	$ 325.482,00			2,00	$ 325.482,00	2,00	$ 325.482,00			2,00	$ 325.482,00
19,35	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique emergencia	UN	$ 249.671,00			16,00	$ 3.994.736,00			16,00	$ 3.994.736,00	16,00	$ 3.994.736,00			16,00	$ 3.994.736,00
19,36	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica 12x5cm	ML	$ 85.331,00			110,00	$ 9.386.410,00			16,00	$ 1.365.296,00	16,00	$ 1.365.296,00			16,00	$ 1.365.296,00
19,37	Viga de cimentacion de 25*25 Incluye Refuerzo	ML	$ 304.585,00			27,50	$ 8.376.087,50	27,50	$ 8.376.087,50	27,50	$ 8.376.087,50					27,50	$ 8.376.087,50
19,38	Construccion De La Graderia De 0,6 m x 0,45 m	ML	$ 101.919,00			25,70	$ 2.619.318,30	25,70	$ 2.619.318,30	25,70	$ 2.619.318,30					25,70	$ 2.619.318,30
19,39	Viga Concreto Ciclopeo 0,40 x 0,25 m	M3	$ 530.145,00			2,75	$ 1.457.898,75	2,75	$ 1.457.898,75	2,75	$ 1.457.898,75					2,75	$ 1.457.898,75
19,40	Suministro e instalación de Mangueras acople sanitario o similar	UN	$ 19.169,55			10,00	$ 191.695,50			10,00	$ 191.695,50	10,00	$ 191.695,50			10,00	$ 191.695,50
19,41	Reparacion para punto hidráulico y sanitario, incluye: reparación y reposición enchape cerámico.	ML	$ 88.197,00							22,37	$ 1.972.966,89	22,37	$ 1.972.966,89			22,37	$ 1.972.966,89
19,42	Reparación Dado En Concreto, Incluye Friso.	UND	$ 103.121,00							10,00	$ 1.031.210,00	10,00	$ 1.031.210,00			10,00	$ 1.031.210,00
19,43	Reparación Banca Existente	ML	$ 57.385,00							5,82	$ 333.980,70	5,82	$ 333.980,70			5,82	$ 333.980,70
19,44	Construccion De Banca (0,40 m ancho x 0,43m alto)	UND	$ 89.087,00							1,00	$ 89.087,00	1,00	$ 89.087,00			1,00	$ 89.087,00

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	DI-F-13
		VERSION:	03
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Julio-28-2017
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

FECHA DE CONTRATO 18 de Marzo de 2025

FECHA DE ACTA 28 DE AGOSTO DE 2025

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						BALANCE											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CONTRATO		CANT. ACTUALIZADA MYM N°2		CANTIDADES EJECUTADAS PARCIAL N°1		CANTIDADES ACTUALIZADA ACTA MYM N°3		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N°2		CANTIDADES EJECUTADA PRESENTE ACTA		CANTIDAD EJECUTADA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
19,45	Reconstruccion y Reparacion de Carcamo en Concreto. Incluye Rejilla	ML	$ 120.713,00							13,20	$ 1.593.411,60	13,20	$ 1.593.411,60			13,20	$ 1.593.411,60
19,46	Reparación, Construcción y/o Suministro de Guarda escoba. Incluye retiro y relación de superficie.	ML	$ 70.000,00							13,19	$ 923.300,00	13,19	$ 923.300,00			13,19	$ 923.300,00
19,47	Instalacion de Puerta en Madera, Incluye Marco	UND	$ 512.912,78							2,00	$ 1.025.825,56			2,00	$ 1.025.825,56	2,00	$ 1.025.825,56
19,48	Instalacion de Puerta Metálica. Incluye Pintura y anticorrosivo	UND	$ 361.091,10							1,00	$ 361.091,10	1,00	$ 361.091,10			1,00	$ 361.091,10
19,49	Tapa De Concreto Caja de Inspeccion (0,82 m x 0,82 m)	UND	$ 88.660,52							1,00	$ 88.660,52	1,00	$ 88.660,52			1,00	$ 88.660,52
19,50	Suministro e Instalación Juego de Guayas Metálicas para soporte de lámparas Led . Anclado a Placa	UND	$ 55.244,77							122,00	$ 6.739.861,94	122,00	$ 6.739.861,94			122,00	$ 6.739.861,94
19,51	Resane y Pintura Sobre Friso Rustico bajo placa	M2	$ 42.171,46							449,87	$ 18.971.674,71	449,87	$ 18.971.674,71			449,87	$ 18.971.674,71
19,52	Suministro, transporte e instalación de Tubería Galvanizada EMT de 2" x 3m	UN	$ 231.885,00							24,00	$ 5.565.240,00	24,00	$ 5.565.240,00			24,00	$ 5.565.240,00
19,53	Puerta metálica tipo doblepánel. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color verde, manija bari en acero inoxidable.	M2	$ 717.559,80							4,64	$ 3.329.477,47			4,64	$ 3.329.477,47	4,64	$ 3.329.477,47
19,54	Suministro e Instalación Juego de Guayas Metálicas para soporte de lámparas Led. Anclado a Cielo Raso	UND	$ 51.137,72							118,00	$ 6.034.250,96	118,00	$ 6.034.250,96			118,00	$ 6.034.250,96
	COSTO DIRECTO				**$ 355.780.186,90**		**$ 542.165.222,40**		**$ 302.491.595,82**		**$ 542.165.222,40**		**$ 192.026.678,11**		**$ 47.646.948,47**		**$ 542.165.222,40**
	A.I.U = 35%				**$ 124.523.065,42**		**$ 189.757.827,84**		**$ 105.872.058,53**		**$ 189.757.827,84**		**$ 67.209.337,33**		**$ 16.676.431,98**		**$ 189.757.827,84**
	COSTO DIRECTO + AIU				**$ 480.303.252,32**		**$ 731.923.050,24**		**$ 408.363.654,35**		**$ 731.923.050,24**		**$ 259.236.015,44**		**$ 64.323.380,45**		**$ 731.923.050,24**
	RETEI	UND	$ 7.308.782,00	1,00	$ 7.308.782,00	1,00	$ 7.308.782,00			1,00	$ 7.308.782,00			1,00	$ 7.308.782,00	1,00	$ 7.308.782,00
	RETILAP	UND	$ 3.132.164,00	1,00	$ 3.132.164,00	1,00	$ 3.132.164,00			1,00	$ 3.132.164,00			1,00	$ 3.132.164,00	1,00	$ 3.132.164,00
	ESSA	UND	$ 4.176.218,00	1,00	$ 4.176.218,00												
	COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 494.920.416,32**		**$ 742.363.996,24**		**$ 408.363.654,35**		**$ 742.363.996,24**		**$ 259.236.015,44**		**$ 74.764.326,45**		**$ 742.363.996,24**

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S

Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138

CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ

Secretario de Infraestructura

SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA

Profesional Universitario Grado II
Secretaria Infraestructura

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-14
		VERSIÓN	05
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	28/09/2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE ACTA:	**4 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	**Acta No.**	**10**
CONTRATO No. :	**1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**		
FECHA DE CONTRATO:	**18 de marzo de 2025**		
PROYECTO:	**2024682760014**		

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISESIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **($494.920.416,32)**
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. **($247,443,579.92)**
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24).**
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES
CONTRATISTA	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S**
	Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138
SUPERVISOR	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
	Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**ING. RONALD E. RODRÍGUEZ MANTILLA**
	Profesional Universitario Grado II
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE REINICIACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE AGOSTO DE 2025
OFICINA GESTORA	**ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**
	Secretario de Infraestructura
ACTA No. 01	ACTA DE INICIO - 25 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 02	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°1 - 30 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 03	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°2 - 26 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 04	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1 - 17 DE JULIO DE 2025
ACTA No. 05	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRA NO PREVISTA N°3 - 17 DE JULIO DE 2025
ACTA No. 06	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2 - 12 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 07	ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 - 22 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 08	ACTA DE REINICIO N°1 - 28 DE AGOSTO DE 2025
ACTA No. 09	ACTA DE RECIBO FINAL
ACTA No. 10	ACTA DE LIQUIDACION (PRESENTE ACTA)

En Floridablanca el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura: la firma **INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** representada legalmente por la señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** identificada con **C.C 52.474.138** expedida en Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, Secretario de Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** y el **Ing. RONALD EDUARDO RODRÍGUEZ MANTILLA** en calidad de **APOYO A LA SUPERVISIÓN** con el fin de firmar la presente **ACTA N°. 10 - ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante DECRETO 0343 de fecha Agosto 18 de 2016, el Sr. Alcalde del Municipio de Floridablanca ha delegado en los secretarios de despacho el ejercicio de la competencia para realizar la liquidación de los contratos y convenios celebrados por la administración Municipal de Floridablanca.

2. Que entre el Municipio de Floridablanca e **INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S**, como Contratista, se celebró el **Contrato No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, con fecha 18 DE MARZO DE 2025, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**

3. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

5. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo Final No. 01 suscrita en fecha **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025.**

6. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 742.363.996,24).** , equivalente al **100%.**

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	DI-F-14
		VERSIÓN	05
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	28/09/2018
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE ACTA:	**4 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	**Acta No.**	**10**
CONTRATO No. :	**1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**		
FECHA DE CONTRATO:	**18 de marzo de 2025**		
PROYECTO:	**2024682760014**		

7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 742.363.996,24**	
ANTICIPO (50%)		$ 0,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1		$ 408.363.654,35
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2		$ 259.236.015,44
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 74.764.326,45
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 742.363.996,24**	**$ 742.363.996,24**

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS				
N° DE OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	**FECHA (Día/mes/año)**	**CONCEPTO (anticipo o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**
1	23/07/2025	ACTA	$ 408.363.654,35	ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2	20/08/2025	ACTA	$ 259.236.015,44	RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES
3	3/09/2025	ACTA	$ 74.764.326,45	ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES

9. Que en fecha **(29/08/2025)** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de Recibo Final:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
N° DE LA PÓLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		DESDE d/m/a	**HASTA d/m/a**
96-44-101195787	Cumplimiento Del Contrato	25/04/2025	28/02/2026
96-44-101195787	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	25/04/2025	30/08/2028
96-44-101195787	Estabilidad y Calidad De La Obra	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	

10. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Que el contratista ha ejecutado las cantidades de obra ordenadas y relacionadas en el cuadro anexo que hace parte integral de la presente acta.

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el **Contrato No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, con fecha 18 DE MARZO DE 2025, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al interventor del contrato, este declara: Que las obras objeto del contrato **No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, con fecha 18 DE MARZO DE 2025, se ejecutaron a satisfacción del Municipio de Floridablanca.

3. Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, con fecha 18 DE MARZO DE 2025, comprometiéndose la Secretaría de Infraestructura a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

4. Autorizar el pago de la suma de: **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 74.764.326,45)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral 3:

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA
Rep. Legal KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C 52474138
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR

ING. RONALD E. RODRIGUEZ MANTILLA
Profesional Universitario Grado II
APOYO A LA SUPERVISIÓN

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
OFICINA GESTORA

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
NIT 900.851.121-9
CR 8 4-28
Tel: (607) 6951311
Floridablanca - Colombia
Ingerarcolsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. F 13

Señores	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NIT	890.205.176-8	**Teléfono**	(607) 3159254408 - Ext. 000
Dirección	CL 5 8-25	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/08/2025, 15:50
Expedición	29/08/2025, 15:50
Vencimiento	29/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Mantenimiento y adecuación del Colegio Técnico microempresarial el Carmen sede A en el municipio de Floridablanca. Contrato de obra publica 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486	1.00	47,646,948.47
2	A.I.U. 35%	1.00	16,676,431.98
3	RETIE	1.00	7,308,782.00
4	RETILAP	1.00	3,132,164.00

Total ítems: 4

Total Bruto	74,764,326.45
Total a Pagar	74,764,326.45

Valor en Letras:
Setenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos veintiseis pesos m/cte con cuarenta y cinco cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 74,764,326.45

Observaciones:
Contrato: 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086425099 aprobado en 20241230 prefijo F desde el número 9 al 20 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: b55800f6b610184c371b1ccd04308a598f96cff233f46e5b3a1305d6cee2b5fde2c8441bfaf0dc5aa097730330af82c6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
02 SEP 2025
RECIBIDO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502500562719

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 9008511219
Nombre:
INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIA SAS

TRÁMITE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

VALOR BASE	74.764.326
VALOR TOTAL CONTRATO	742.363.995
VALOR ORDEN DE PAGO	74.764.326
FECHA CONTRATO	18/03/2025
NRO. CONTRATO	7671486
NUMERO ORDEN DE PAGO	13

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$1.495.300
PRO UIS	$1.495.300

Banco de Occidente

TOTAL	$2.990.600
Orden [illegible]2005	$299.060
Total a pagar	**$3.289.660**

Con destino a:
Alcaldía de Floridablanca

Fecha expedición. 2025/09/02
Fecha límite de pago. 2025/09/08

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental

RE-OP-07-L

SOPORTE TRÁMITE

INGERARCOL SAS

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Referencia: **PAZ Y SALVO DE PAGOS PARAFISCALES**
CONTRATO N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486

OBJETO: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TÉCNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**

Floridablanca, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

INGENIERO
ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Supervisor Del Contrato
Secretario de Infraestructura
Municipio de Floridablanca

Yo, **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**, identificado con **C.C. 52474138** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** identificada con Nit **900851121-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía, declaro bajo juramento el PAZ Y SALVO de los mismos durante el periodo de ejecución del 29 DE JULIO DE 2025 AL 22 DE AGOSTO DE 2025 Y 28 DE AGOSTO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025.

Yo, **ANA CECILIA CASTILLO**, identificado con **C.C. 63516840**, y con Tarjeta Profesional No. **92503-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de (**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** identificada con Nit **900851121-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía declaro bajo juramento el PAZ Y SALVO de los mismos, durante el periodo de ejecución 29 DE JULIO DE 2025 AL 22 DE AGOSTO DE 2025 Y 28 DE AGOSTO DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en **Floridablanca** a los **DOS (2)** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2025**.

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
C.C. 52474138
Representante Legal

ANA CECILIA CASTILLO
C.C. 63516840
Contador

aportes en línea

Resumen General) Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1689208836	9490162219	E	2025/08/06	2025/08/11	BANCOLOMBIA	5	$4,468,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGERARCOL (8 Afiliados)						$10,011,950	$1,602,200			$10,011,950	$1,251,900			$10,011,950	$400,900			$10,011,950	$697,100		$10,011,950	$501,500
Centro de Trabajo: OBRERO (8 Afiliados)						$10,011,950	$1,602,200			$10,011,950	$1,251,900			$10,011,950	$400,900			$10,011,950	$697,100		$10,011,950	$501,500
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (8 Afiliados)						$10,011,950	$1,602,200			$10,011,950	$1,251,900			$10,011,950	$400,900			$10,011,950	$697,100		$10,011,950	$501,500
1	CC	19600316	BORJAS YAIR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
2	PT	6680651	COTA EDUIN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
3	CC	13718466	FLOREZ JORGE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
4	CC	91158131	FONSECA RODRIGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
5	CC	1085043920	MARTINEZ DANIEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
6	CC	91260790	RIVERA FLORO	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$17,800	CCF39	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	$10,000	3	$142,350	$7,200
7	CC	91261432	ROVIRA GERMAN	25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$166,100	CCF39	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$92,500	28	$1,328,600	$66,500
8	CC	91518165	SERRANO JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
Total			**Afiliados(8)**			$10,011,950	$1,602,200			$10,011,950	$1,251,900			$10,011,950	$400,900			$10,011,950	$697,100		$10,011,950	$501,500

aportes en línea

Resumen General) Pago)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

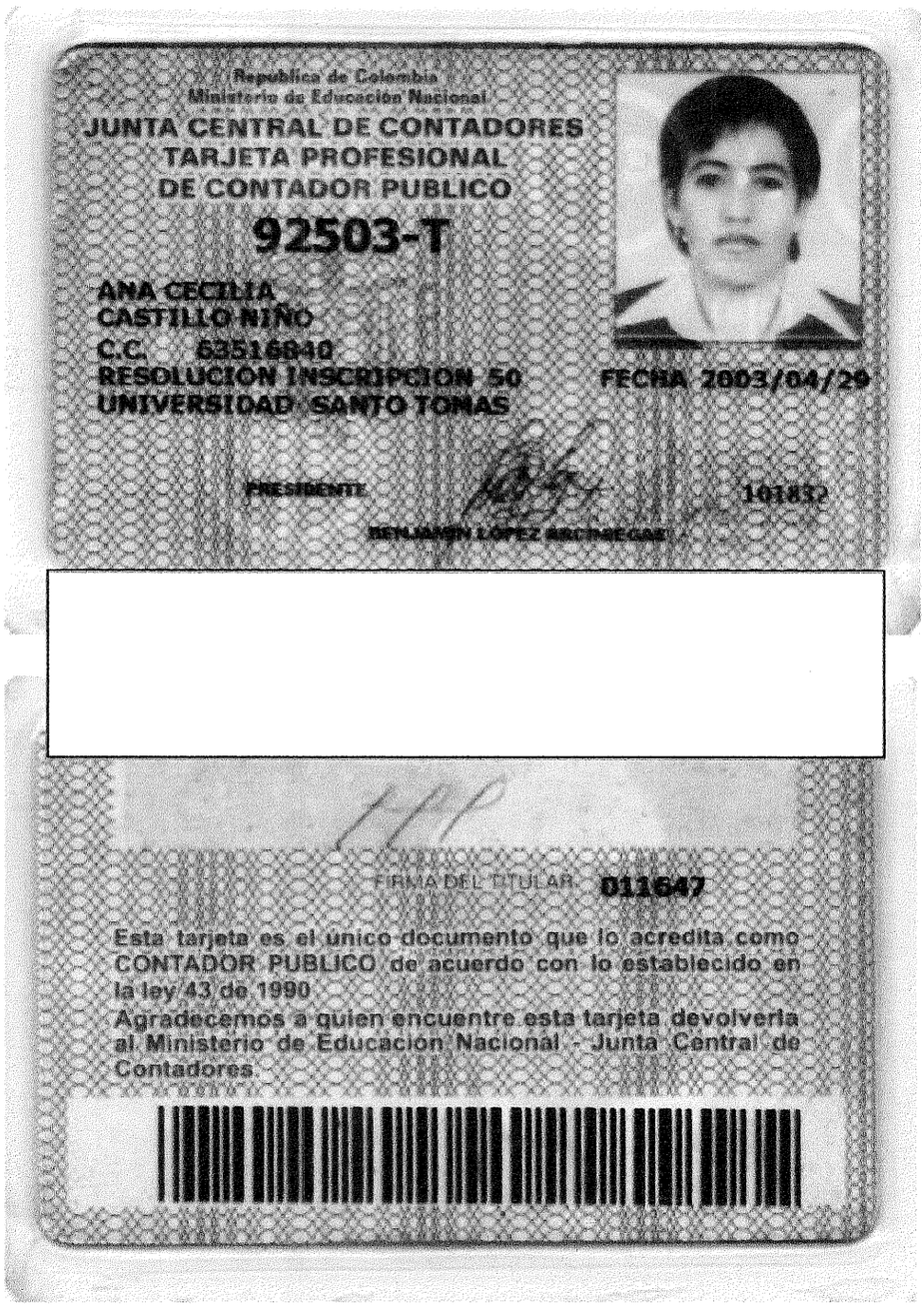
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1732446227	9490980965	E	2025/09/04	2025/08/28	BANCOLOMBIA	0	$590,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGERARCOL (1 Afiliados)						$1,328,600	$212,600			$1,328,600	$166,100			$1,328,600	$53,200			$1,328,600	$92,500		$1,328,600	$66,500
Centro de Trabajo: OBRERO (1 Afiliados)						**$1,328,600**	**$212,600**			**$1,328,600**	**$166,100**			**$1,328,600**	**$53,200**			**$1,328,600**	**$92,500**		**$1,328,600**	**$66,500**
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						**$1,328,600**	**$212,600**			**$1,328,600**	**$166,100**			**$1,328,600**	**$53,200**			**$1,328,600**	**$92,500**		**$1,328,600**	**$66,500**
1	CC	13718466	FLOREZ JORGE	25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS002	28	$1,328,600	$166,100	CCF39	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	$92,500	28	$1,328,600	$66,500
Total Afiliados(1)						**$1,328,600**	**$212,600**			**$1,328,600**	**$166,100**			**$1,328,600**	**$53,200**			**$1,328,600**	**$92,500**		**$1,328,600**	**$66,500**

2025/08/28 11:38 AM

TARJETA PROFESIONAL CONTADORA



Sede Principal Floridablanca
Carrera 8 # 4 - 28
Teléfonos: 3124820041
Correo: ingerarcolsas@gmail.com

CÉDULA CONTADORA



Sede Principal Floridablanca
Carrera 8 # 4 - 28
Teléfonos: 3124820041
Correo: ingerarcolsas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CB9890AF81EAAF86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA CASTILLO NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63516840 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 92503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 4 28

42. Correo electrónico ingerarcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 5 1 3 1 1	3 1 2 3 7 7 8 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 2 2 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) **000001486420332 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 2 2 4 7 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) **000001486420332 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 7 4 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	BOLAÑOS	KATHERINE	OANSSY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) **000001486420332 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 8 4 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 6 6 1	2 0 1 5 0 5 2 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 9 5 1 3 1 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INGERARCOL SAS

CERTIFICACION BANCARIA INGERARCOL

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Bucaramanga, 18 junio 2025.

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **INGERARCOL SAS**, identificado con NIT **900851121**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUANTA AHORRO	799-426676-77	2015/05/25	ACTIVA

*__Importante:__ esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España 900 995 717 y Estados Unidos 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensorif@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensorif@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO - OBRA**	**FLO-INFRA-SA-MC-001-2025**	**CO1.PCCNTR.7671486**
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9		
CONTACTO:	Mail: ingerarcolsas@gmail.com TEL: 312-3778488		
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS C.C. No. 52.474.138		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
VALOR DEL CONTRAT0	El valor del presente contrato asciende a: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($494.920.416,32), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución.		
CERTIFICADODISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025 Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES		

Entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Floridablanca (Santander),** según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, que le otorga facultades para contratar y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte, y por la otra, INGENIERIA, ARQUTECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. sigla INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9, representada legalmente por KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 52.474.138, con Mail: ingerarcolsas@gmail.com , y CEL: 312-3778488, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el CONTRATANTE requiere contratar el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para atender las diferentes necesidades reportadas por la Secretaria de Infraestructura, la cual se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones. b) Que la Secretaria de Infraestructura, en acatamiento de lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, elaboró los estudios previos de la contratación respectiva, determinando que dada la naturaleza y cuantía de los servicios objeto de la contratación debía adelantarse un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. c) Que con el fin de seleccionar al contratista que realice el objeto señalado con antelación y dada la naturaleza del mismo y la cuantía estimada para contratar dicho objeto, el municipio adelantó el proceso contractual referido a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No FLO-INFRA-SA-MC-001-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", cuyo acto de apertura motivado se encuentra contenido en la RESOLUCIÓN No. 027 del 27 de febrero de 2025, con un presupuesto oficial de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($509.575.821), que se encuentra amparado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025, correspondiente al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas (4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial, fuente de financiación ICLD por ($9.575.821) y SGIV por ($500.000.000), suscrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. d) Que el día 3 de marzo de 2025, se desarrollo sorteo correspondiente al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA., prevista en la invitación, haciéndose partes a la misma a través de la plataforma virtual https://meet.google.com/niv-ifcu-sgn , elaborando y publicando en la plataforma Secop II, la correspondiente acta de resumen. Que el de cierre de la convocatoria ocurrió el día 5 de marzo de 2025, según el cronograma del Pliego de Condiciones. e) Que una vez vencido el plazo límite para presentar ofertas, se recibieron tres ofertas: 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO VV EL CARMEN. Que, dentro de la evaluación preliminar, el COMITÉ EVALUADOR, requirió a los oferentes, para que subsanaran requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero. Así, también se determinó, que los oferentes 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO

VV EL CARMEN, no son Mipymes con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), en contravía del proceso que fue oportunamente limitado. Así, se procedió con la evaluación del oferente, 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., quien fue requerido para subsanar, y quien, habiendo subsanado, se determinó que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero. f) Que para dar cumplimiento al proceso de selección objetiva señalado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el CONTRATANTE observó el informe de verificación de requisitos habilitantes. h) Que luego de realizada la evaluación, se expidió la Resolución de Adjudicación No. 028 de marzo 18 de 2025, la cual resolvió adjudicar el proceso de selección al oferente INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9 ICSSA S.A.S. NIT: 901450894-6, al haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección. g) Que la Secretaria de Infraestructura realizó la etapa precontractual de acuerdo a los principios de selección objetiva, como todos aquellos correspondientes a la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que complementan y regulan. Por lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO GENERAL:** "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señalas en el pliego de condiciones de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, sus anexos y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo. **CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE: El CONTRATISTA** ejecutará para el MUNICIPIO el suministro objeto del contrato a Los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se convienen, estipulados en su oferta económica, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($494.920.416,32), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta. 2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar. 7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. 9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. 10. Mantener una estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este. **2.** Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. **3.** Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y ofertadas en la propuesta. **4.** Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor, a plena satisfacción del supervisor. **5.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta El Municipio de Floridablanca – Secretaría de Infraestructura, a través de la persona que llevará a cabo la Interventoría del contrato. **6.** El Contratista se obliga para con El Municipio de Floridablanca – Secretaría de Infraestructura ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta. **7.** Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y desarrollarlo en las condiciones de calidad y oportunidad. **8.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los documentos del proceso de contratación. **9.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **10.** Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. **11.** Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. **12.** Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región. **13.** Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **14.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **15.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal. **16.** Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. **17.** Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **18.** El contratista declara y acepta que los estudios y diseños entregados por la entidad han sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. **19.** Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato. **20.** Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **21.** Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. **22.** Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a

emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. **23.** Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante. **24.** Elaborar y presentar ajustado el cronograma estimado de obra dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. **25.** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato que se ejecuta. **26.** Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, tener en cuenta las instrucciones de orden técnico que durante el desarrollo del objeto contractual se impartan por parte del Municipio; **27.** Las demás que puedan surgir por la naturaleza del presente contrato. ASI MISMO, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO No. FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, Y ANEXOS TECNICOS, EN LO QUE RESPECTA AL ALCANCE DEL OBJETO. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente: a: a) Suministrar al CONTRATISTA la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad; b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes y rechazarlos, sustentadamente, en el evento contrario; c) efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato; d) Suscribir las actas de ejecución contractual oportunamente, entre el supervisor y contratista. **CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($494.920.416,32), incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.). El valor del contrato se cancelará así: El pago total del contrato, objeto del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de recibo final y liquidación. El Municipio NO entregará anticipo al contratista. NOTA 1: DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la entidad del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC). PARÁGRAFO TERCERO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de duración del presente contrato será de TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, sin superar la vigencia fiscal contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista. EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2025. PARÁGRAFO 1.- Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. PARÁGRAFO 2.- Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. PARÁGRAFO 3: No se concederán prórrogas salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, o cuando el CONTRATANTE lo considere necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del contrato, deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata al supervisor para que se adopte la decisión sobre el particular. A falta de prórroga y ante el incumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATANTE procederá a hacer efectivas las sanciones establecidas en el contrato. PARÁGRAFO 4: El plazo de ejecución no podrá suspenderse, a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero o una orden de la administración; sólo de manera excepcional podrán considerarse otros eventos de suspensión en el plazo. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y éste se desplazará automáticamente durante el tiempo de suspensión. Cuando se reanude el

contrato, se elaborará un acta por quienes firmaron la de suspensión. De igual forma, EL CONTRATISTA se obliga a informar tal evento a la Compañía Aseguradora para efectos de la suspensión de la vigencia de la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. **CLAUSULA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente Contrato se cancelará con cargo a los Rubros Presupuestales CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025, por valor de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($509.575.821), correspondiente al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial, fuente de financiación ICLD por ($9.575.821) y SGIV por ($500.000.000), suscrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. **CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN:** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE serán ejercidos a través del Secretario de Infraestructura y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación del Municipio, o en quien este delegue. PARÁGRAFO. - Las aprobaciones que imparta el supervisor no relevan a EL CONTRATISTA de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA**, prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato en una Compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, contra los siguientes eventos y cuantías: **A) CUMPLIMIENTO.** La Garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. B**) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta Garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **C) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS** ejecutadas entregadas a satisfacción Esta Garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras. El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista. La póliza debe además cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuente con un seguro propio con el mismo objeto y que el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, sea el asegurado. Solo puede ser amparada a través de un Contrato de Seguro. La vigencia de esta garantía será igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil contractual debe ser equivalente a doscientos (200) SMMLV (cuando este sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV), conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015. El Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir con los siguientes requisitos: Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. Cobertura expresa de amparo patronal. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía en caso de reducción de la misma. Así mismo, cuando el contrato se modificado al incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista deberá ampliar en valor y en vigencia la garantía. Si el contratista ha presentado como mecanismo de garantía póliza de seguros y no obtiene por cualquier circunstancia el restablecimiento o ampliación de la misma, deberá acudir a cualquiera de las clases de garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015 (patrimonio autónomo o garantía bancaria). **CLÁUSULA DECIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El Contratista no podrá ceder o subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE, previo concepto no vinculante del supervisor, requerirá al CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que el CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El CONTRATANTE también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el art. 90 de la Ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del art. 5º de la Ley 80 de 1993, en el art. 61 de la Ley 610 de 2000, en el art. 1º de la Ley 828 de 2003, o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía constituida, y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, el CONTRATANTE hará efectiva la garantía única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación y sólo tendrá derecho a que se le

reconozcan y paguen las labores ejecutadas a satisfacción del CONTRATANTE. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARÁGRAFO: En caso de que el CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto contratado, las cuales el CONTRATISTA se obliga a aceptar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS.** - En caso de que exista incumplimiento parcial por parte del Contratista el Municipio podrá imponer Multas sucesivas hasta por el cinco (5%) por ciento del valor del contrato cada una. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la Ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. - La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. — CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de Cláusula Penal pecuniaria un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios. Para la imposición de la Cláusula Penal, EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, dará aplicación al debido proceso y al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez obtenida la declaratoria de incumplimiento, el valor de la Cláusula Penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. La Cláusula Penal se impondrá mediante acto administrativo motivado susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la Cláusula Penal, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. De la Cláusula Penal y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula octava. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y específicamente en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política. **DÉCIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Si** durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el CONTRATANTE lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del supervisor. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducirle variaciones al contrato y las partes no llegaren a un acuerdo, EL CONTRATANTE lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir servicios. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto general del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. PARÁGRAFO1.- En los eventos que la necesidad del servicio justifique la ampliación del término de ejecución, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por mayor duración. PARÁGRAFO 2.- El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente pactado. PARÁGRAFO 3.- Los contratos adicionales relacionados con el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos; cuando se trate de adiciones en valor, su perfeccionamiento requerirá, además, el registro presupuestal. En ambos eventos, será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única. Cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula. PARÁGRAFO 4.- Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del supervisor. PARÁGRAFO 5.- El CONTRATISTA acreditará al CONTRATANTE el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale. PARÁGRAFO 6.- Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su terminación. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATANTE dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración y de ejecución del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la Ley 80 de 1883 y en todo otro evento establecido por la ley. PARÁGRAFO.- Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del supervisor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato que se celebre producto del presente proceso de selección se deberá liquidar dentro de los seis (6) meses posteriores al vencimiento del plazo de ejecución de la obra. De conformidad con

lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en el caso de que el Consultor no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Municipio, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Municipio liquidará el contrato en forma unilateral dentro del término señalado en el contrato. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, el Municipio podrá realizarlo en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral sólo se efectuará en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas e informes que hacen parte del contrato. 3. Relación de los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Estudios previos; El Pliego de Condiciones, Los estudios del sector, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, b) La propuesta del CONTRATISTA y todos los documentos anexos para su celebración; c) Las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, 2. Certificación de aprobación de garantía expedida por el CONTRATANTE. PARÁGRAFO.- Las partes convienen que si EL CONTRATISTA no presenta los documentos pactados en los plazos indicados, el contrato se terminará, pudiendo el CONTRATANTE adjudicar y suscribir nuevo contrato con otra persona. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO:** Este contrato deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II. (Art. 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015). **CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Floridablanca (Santander). En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Floridablanca a los 18 días del mes de marzo de 2025.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura Municipio de Floridablanca		18/03/2025
Revisó Aspectos Jurídicos:	Ab. Sergio A Pitta Ruega – CPS Municipio de Floridablanca		18/03/2025
Aprobó:	Ing. Gerson Andrés González Ortiz Secretario de Infraestructura – Municipio de Floridablanca		18/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO - OBRA**	**No. 1027-2025**	**CO1.PCCNTR.7671486**
REQUISITOS DE LEY	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.		
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** NIT 900.851.121-9 **R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** C.C. 52´474.138 de Bogotá		
CONTACTO:	Mail: ingerarcolsas@gmail.com TEL: 312-3778488		
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE **($494.920.416,32),** incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución.		
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE **($ 247.443.579,92)**		
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **($742.363.996,24)**		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No 25-00970** de fecha febrero 21 de 2025 Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. Adicional N°1 Numero **25-02461** de fecha **Junio 19 de 2025** Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca.		
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES		
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES		

Entre el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por el Ing. **GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ,** varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Floridablanca (Santander), identificado con C.C. 91.160.561 de Floridablanca, actuando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Floridablanca (Santander),** según Decreto de Nombramiento No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado para el ejercicio de competencias en materia contractual y ordenación del gasto mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024, que le otorga facultades para contratar y en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte, y por la otra, INGENIERIA, ARQUTECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S. sigla INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9, representada legalmente por KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 52.474.138, con Mail: ingerarcolsas@gmail.com , y CEL: 312-3778488, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el CONTRATANTE

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

requiere contratar el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para atender las diferentes necesidades reportadas por la Secretaria de Infraestructura, la cual se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones. b) Que la Secretaria de Infraestructura, en acatamiento de lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, elaboró los estudios previos de la contratación respectiva, determinando que dada la naturaleza y cuantía de los servicios objeto de la contratación debía adelantarse un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. c) Que con el fin de seleccionar al contratista que realice el objeto señalado con antelación y dada la naturaleza del mismo y la cuantía estimada para contratar dicho objeto, el municipio adelantó el proceso contractual referido a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No FLO-INFRA-SA-MC-001-2025 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA", cuyo acto de apertura motivado se encuentra contenido en la RESOLUCIÓN No. 027 del 27 de febrero de 2025, con un presupuesto oficial de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($509.575.821), que se encuentra amparado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 25-00970 de fecha febrero 21 de 2025, correspondiente al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas (4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial, fuente de financiación ICLD por ($9.575.821) y SGIV por ($500.000.000), suscrito por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Floridablanca. d) Que el día 3 de marzo de 2025, se desarrolló sorteo correspondiente al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FLO-INFRA-SA-MC-001-2025, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA., prevista en la invitación, haciéndose partes a la misma a través de la plataforma virtual https://meet.google.com/niv-ifcu-sgn, elaborando y publicando en la plataforma Secop II, la correspondiente acta de resumen. Que el de cierre de la convocatoria ocurrió el día 5 de marzo de 2025, según el cronograma del Pliego de Condiciones. e) Que una vez vencido el plazo límite para presentar ofertas, se recibieron tres ofertas: 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO VV EL CARMEN. Que, dentro de la evaluación preliminar, el COMITÉ EVALUADOR, requirió a los oferentes, para que subsanaran requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero. Así, también se determinó, que los oferentes 2) CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES RP S.A.S., 3) CONSORCIO VV EL CARMEN, no son Mipymes con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Santander), en contravía del proceso que fue oportunamente limitado. Así, se procedió con la evaluación del oferente, 1) INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S., quien fue requerido para subsanar, y quien, habiendo subsanado, se determinó que cumple con los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero. f) Que para dar cumplimiento al proceso de selección objetiva señalado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el CONTRATANTE observó el informe de verificación de requisitos habilitantes. h) Que luego de realizada la evaluación, se expidió la Resolución de Adjudicación No. 028 de marzo 18 de 2025, la cual resolvió adjudicar el proceso de selección al oferente INGERARCOL S.A.S. NIT: 900.851.121-9 ICSSA S.A.S. NIT: 901450894-6, al haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección. g) Que la Secretaria de Infraestructura realizó la etapa precontractual de acuerdo a los principios de selección objetiva, como todos aquellos correspondientes a la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que complementan y regulan.3) Que el día 18 de marzo de 2025, se firmó el contrato de obra N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486 el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" y se estipula la necesidad de que El Colegio Técnico Microempresarial El Carmen, Sede A, ubicado en la Cra. 10 #46-19, del Barrio El Carmen en el municipio de Floridablanca. 4) El día 4 de abril se realizó socialización con el Supervisor de obra ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, el contratista de obra INGERARCOL SAS, la rectora del colegio Mgs. ALBA LUCIA DELGADO RUGELES, representantes del municipio de Floridablanca, estudiantes, profesores y otras personas que hacían parte de la comunidad educativa en donde se realiza recorrido por toda la institución, se dialogó sobre el alcance del presente contrato, así como las actividades que se ejecutarían en el contrato inicial. En esta socialización se determinó la importancia de la ejecución de varias actividades que no estaban previstas pero que son necesarias realizar para la estabilización de la obra, así como también para darle manejo a la

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

filtración de agua existente en la institución.5) El día 25 de abril se firma ACTA DE INICIO del presente contrato de obra N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486 entre el contratista de obra INGERARCOL SAS y el ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ 6) Que el día veintinueve (29) de abril de 2025, fue realizado el comité técnico de obra No. 01 entre el Contratista de obra, el Supervisor, y todos los profesionales de apoyo del presente contrato por parte de la administración, se evaluaron cada una de las actividades contratadas y la pertinencia de inclusión de las actividades nuevas solicitadas por la rectora de la institución. 7) El TREINTA (30) DE ABRIL de dos mil veinticinco (2025), fue suscrita el Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos N°01 al contrato 1027 de 2025. 8) Realizado el comité de obra N°2 el 9 de mayo de 2025, se evidencio cada una de las actividades de obra adicionales necesarias para garantizar la seguridad, higiene y el buen ambiente a la comunidad educativa. 9) Que teniendo en cuenta cada una de las razones presentadas por el contratista de obra y el seguimiento del apoyo a la supervisión por parte del municipio de Floridablanca, se establece la necesidad de realizar un Adicional en valor N°1 de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 247.443.579,92)** y una prórroga en tiempo de **UN (01) MES**. Para garantizar la estabilización de las obras ejecutadas. 10) Que, el Secretario de Infraestructura emitió comunicado mediante la cual brinda parámetros técnicos necesarios, avalando los soportes técnicos presentados por el contratista de obra, para justificar la necesidad de prorrogar el contrato de obra pública por un plazo de **UN (1) MES** y un adicional de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 247.443.579,92).** 11) Que, las actas que se han suscrito durante la ejecución del presente contrato son las siguientes:

Acta No. 001	Inicio del contrato expedida el 25 de abril de 2025
Acta No.002	Menores, mayores cantidades y obra no prevista No. 1 expedida el 30 de abril de 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

La supervisión designada para el CONTRATO DE OBRA No. **1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486** suscrito el DIECIOCHO (18) de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO (2025), considera conveniente y oportuno suscribir adición No. 1 y prórroga No. 1 por las siguientes razones:

A través de la supervisión del contrato con el personal de apoyo a la supervisión de la secretaria de Infraestructura con cada uno de los profesionales competentes se ha venido adelantado la vigilancia a la obra contratada para el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, atendiendo la siguiente dinámica de ejecución y se justifica la solicitud de adición.

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

CONTRATO ADICIONAL N°. 01 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA N°. CO1.PCCNTR.7671486 DEL 18 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486 DEL 18 DE MARZO DE 2025	**CONTRATISTA** INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S NIT 900.851.121-9
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	**SUPERVISOR:** **ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ**, Secretario de Infraestructura

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			BALANCE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. ADICIONAL N°1	
			CANT.	VR. PARCIAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			
1,2	Demolición de muros (e = 0,1 - 0,2)	M2		$ -
1,3	Demolición de pisos en Concreto (Inc Acabado)	M2		$ -
1,7	Desmonte de Puertas y Ventanas	UN		$ -
1,8	Acarreo y retiro de escombros y sobrantes (al botadero autorizado)	M3	1,47	$ 121.319,10
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**			
2,1	Excavación manual en material común en seco, incluye cargue, retiro y disposición final	M3	23,55	$ 3.276.747,00
2,3	Relleno compactado con material común	M3		$ -
2,4 (a)	Relleno compactado con material Seleccionado (Inc. Sumin. y Transp. del material a Obra)	M3		$ -
5	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)**			
5,3	Caja de Inspección 80x80 cm	UN		$ -
5,5	Tubería PVC Sanitaria f =2"	ML		$ -
5,7.1	Tubería PVC Sanitaria f =6"	ML		$ -
5,11	Punto Sanitario en tubería PVC f =2"	UN		$ -
5,14	Tubería PVC RDE 9 f= 1/2	ML		$ -
5,16	Punto Hidráulico en tubería PVC f =1/2"	UN		$ -
5,19	Rejilla de Aluminio 3x2	UN		$ -
5,21	Rejilla de Aluminio 6x4	UN		$ -
5,67	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	M3		$ -
5,67 (a)	Suministro e instalación de bajante cuadrada en PVC incluye accesorios	ML		$ -
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			
6,01	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Medida (Incluye medidor y Totalizador)	UN		$ -
6,02	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 24 circuitos Totalizador 90 A, Breakers 12 de 1x15A, 6 de	UN		$ -

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

	1x20A, 2 de 1x30A			
6,03	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 18 circuitos Totalizador 60 A, Breakers 9 de 1x15A, 4 de 1x20A, 2 de 1x30A	UN	2,00	$ 3.601.058,00
6,04	Suministro, transporte e instalación de Tablero de Distribución Secundario 4 circuitos Breakers 2 de 2x15A	UN		$ -
6,05	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x4 AWG + Cu THHN 1x6AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML		$ -
6,06	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 3x8 AWG + Cu THHN 1x10AWG + Cu 1x10AWG Desnudo	ML	18,00	$ 1.235.250,00
6,07	Suministro, transporte e instalación de Acometida de Baja Tensión Cable Cu THHN 2x12 AWG + Cu THHN 1x12AWG + Cu 1x12AWG Desnudo	ML	440,00	$ 20.575.280,00
6,08	Suministro, transporte e instalación de Punto de Conexión de Puesta a Tierra	UN		$ -
6,09	Suministro, transporte e instalación de Tubería Galvanizada IMC de 2" x 3m	UN		$ -
6,10	Suministro, transporte e instalación de Tubería EMT de 3/4" x 3 ML	UN	297,50	$ 37.196.127,50
6,11	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC SCH-40 de 2" pesado	UN		$ -
6,12	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC DB de 3/4" X 3m	UN	19,60	$ 1.004.166,80
6,13	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Normales (Incluye 20m cable CU 2x14 AWG)	UN	5,00	$ 657.935,00
6,14	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Dobles Especiales 120 VAC (Incluye 20m cable CU 2x12 AWG)	UN	45,00	$ 12.982.770,00
6,15	Suministro, transporte e instalación de Tomacorrientes Especiales 208 VAC (Incluye 30m cable CU 2x12 AWG)	UN	2,00	$ 935.708,00
6,16	Suministro, transporte e instalación de reflector LED. Consumo energía: 100W. 120-277v (Patio)	UN	6,00	$ 3.016.380,00
6,17	Suministro, transporte e instalación de Luminarias tipo panel LED de 60x60 120 VAC, 50 W (Baños). Incluye 10m cable 2x14 AWG.	UN	58,00	$ 17.856.750,00
7	**MAMPOSTERIA**			
7,9	Alfagías en concreto Reforzado a la vista	ML	27,50	$ 1.610.235,00
9	**PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS**			
9,80	Losa en Concreto de 3000 P.S.I. para Piso E = 10 cm	M2	140,80	$ 15.750.310,40
10	**ENCHAPES**			

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

10,3	Enchape fachada en tableta de gres	M2		$ -
10,5	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - monocolor	M2		$ -
10,6	Enchape en Cerámica Muro (dimen. 0,20x0,20; 0,40x0,40) o similar - monocolor	ML		$ -
10,7	Enchape en granito pulido para mesones (ancho prom. 0,60 mts.)	ML		$ -
11	**CUBIERTA**			
11,5	Suministro e instalación en manto edil Fiber Glass 2,8 mm (impermeabilización)	M2		$ -
13	**CARPINTERIA METALICA**			
13,1	Puerta metálica Batiente tipo doble panel en lámina cold rolled calibre 20 y marco en lámina cold rolled Cal 20. Acabado pintura anticorrosiva y poliuretano color blanco acabado mate, manija bari en acero inoxidable roseta cuadrada y Rejilla de ventilación inferior.	M2		$ -
13,2	Ventana en lámina Coll rolled cal 18 (Incluye. Transp. e instal.)	M2		$ -
13,3	Reja en varilla cuadrada 1/2" (Incluye. Transp. e instal.)	M2		$ -
13,3 (a)	Divisiones de orinal en acero inoxidable Ref.: AISI 304 calibre 20 dimensiones (100cm X 50cm) incluye soporte y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	UN		$ -
15	**CERRADURAS**			
15,1	Cerradura Puerta metálica	UN		$ -
15,2	Cerradura puerta baño	UN		$ -
16	**PINTURA**			
16,1	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	84,26	$ 2.740.387,98
16,3	Pintura en vinilo tipo 2 bajo teja de asbesto cemento	M2		$ -
16,5	Graniplast para fachadas	M2		$ -
16,6	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2		$ -
16,7	Pintura en esmalte para carpintería Metálica	M2		$ -
16,8	Pintura epóxica muros y placa	M2		$ -
16,10	Pintura en esmalte para pasamanos metálico	ML		$ -
16,11	Pintura en barniz o laca Transp para madera (2 caras)	M2		$ -
16,12	Pintura en promical	M2		$ -
16,13	Vinilo tipo 1 para muros a dos manos	M2		$ -
16,13 (a)	Pintura esmalte en alfajía color a elección Ancho 25cm las 3 caras	ML		$ -
16,13 (b)	Pintura esmalte en canal de cubierta	ML		$ -
16,13 (c)	Hidro repelente sellador de piso o similar (dos manos) incluye limpieza superficie para su aplicación	M2		$ -
17	**APARATOS SANITARIOS**			

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

17,4	Suministro e instalación Llave terminal 1/2"	UN		$ -
17,4 (a)	Tapas de cierre sanitario	UN		$ -
17,4 (b)	Llaves para lavamanos	UN		$ -
17,4 (c)	Suministro e instalación de Lavamanos de sobreponer color blanco (Incluye recubrimiento en sikaflex color blanco)	UN		$ -
17,4 (d)	Kit de orinal mediano con grifería tradicional color blanco - línea institucional	UN		$ -
18	**VARIOS**			
18,1	Espejos biselado 4 mm	M2		$ -
18,2	Vidrio Transparente 4 mm	M2		$ -
18,10	Cielo raso en DRY-WALL (Incluye estructura metálica, acabado y pintura)	M2		$ -
18,10 (a)	Suministro e instalación de Tableros acrílicos	M2		$ -
18,10 (b)	Lavado con ácido y aplicación de hidrofugo en fachada	M2		$ -
18,10 (c)	Corte con disco diamantado en muros de enchape para adherencia en instalación de nuevo enchape	M2		$ -
19	**ITEMS NO PREVISTOS**			
19,01	Demolición de tanque en Concreto reforzado (8m3)	UN		$ -
19,02	Muro en Ladrillo H - 10	M2		$ -
19,03	Pintura en esmalte para guarda escobas	ML		$ -
19,04	Mantenimiento, Reparación de Puertas Metálicas (Incluye Pintura)	M2		$ -
19,05	Reparación y limpieza de cubiertas existentes incluye viga canal	M2		$ -
19,06	Flanche en lámina galvanizada cal. 24	ML		$ -
19,07	Limpieza final de obra	M2	261,80	$ 3.074.579,20
19,08	Regata para Instalación red eléctrica incluye resane	ML		$ -
19,09	Desmonte, suministro e instalación de canal según diseño	ML		$ -
19,10	Caja de Inspección 70x70 cm	UN		$ -
19,11	Desmonte de Cielo raso existente	M2		$ -
19,12	Retiro de friso en mal estado, incluye disposición final	M2		$ -
19,13	Retiro de friso rustico bajo placa en mal estado	M2		$ -
19,14	Reparación jardinera	GLB		$ -
19,15	Suministro e instalación de llave cuello cisne para laboratorio	UN		$ -
19,16	Suministro e instalación estructura en perfil metálico 50 mm x 150 mm	ML		$ -
19,17	Tubería PVC Sanitaria f =4"	ML		$ -
19,18	Suministro e instalación de Mangueras acople lavamanos o similar	UN		$ -
19,19	Reparación puntos cimentación laboratorio, incluye resane mesón	UN		$ -

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

19,20	Reparación red hidráulica y sanitaria tanque aéreo, incluye regatas, resane, llaves y retiro de escombros	GLB		$ -
19,21	Retiro aparatos eléctricos y conexiones, incluye disposición final	GLB		$ -
19,22	Estuco y vinilo tipo 1 bajo placa interior	M2		$ -
19,23	Mampostería a la vista tipo Hollman	M2		$ -
19,24	Friso Liso Bajo Placa	M2		$ -
19,25	Columneta en concreto de 3000 PSI, con dimensión de 0,12 x 0,20 m. Incluye Refuerzo	ML		$ -
19,26	Friso y Estuco en Columnas Vigas y Placas	ML		$ -
19,27	Vinilo tipo 1 para Muro a Dos Manos	ML		$ -
19,28	Demolición y Construcción de Recubrimiento de Bajante en Concreto de 3000 PSI	ML		$ -
19,29	Cerramiento H total= 2.50 m, tubería aguas negras de 3" con separación entre ejes 2,00 (incluye 1m de cimentación), paneles con marco en tubería aguas negras de 2" con pintura epóxica y anticorrosivo (según detalle arquitectónico).	ML	27,50	$ 27.097.317,50
19,30	Desmonte, Suministro e Instalación De Lavaplatos	UN	2,00	$ 549.600,90
19,31	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 18W	UN	11,00	$ 1.633.082,00
19,32	Suministro, transporte e instalación de Luminaria tipo panel circular 24W	UN	2,00	$ 314.732,00
19,33	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique 14W	UN	10,00	$ 1.710.380,00
19,34	Suministro, transporte e instalación de sensor de movimiento 360°, 6m	UN	2,00	$ 325.482,00
19,35	Suministro, transporte e instalación de luminaria de aplique emergencia	UN	16,00	$ 3.994.736,00
19,36	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica 12x5cm	ML	110,00	$ 9.386.410,00
19,37	Viga de cimentación de 25*25 Incluye Refuerzo	ML	27,50	$ 8.376.087,50
19,38	Construcción De La Gradería De 0,6 m x 0,45 m	ML	25,70	$ 2.619.318,30
19,39	Viga Concreto Ciclópeo 0,40 x 0,25 m	M3	2,75	$ 1.457.898,75

COSTO DIRECTO	**$ 183.291.744,43**
A.I.U = 35%	**$ 64.152.110,55**
COSTO DIRECTO + AIU	**$ 247.443.854,98**
COSTO TOTAL DE OBRA	**$ 247.443.854,98**

AJUSTE DE MAYORES Y MENORES	$ 275,06
VALOR TOTAL DE OBRAS ADICIONALES	**$ 247.443.579,92**

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor fiscal del CONTRATO DE OBRA **No. 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, será **de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($742.363.996,24)** una vez suscrita la adición No. 1 solicitada por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($247.443.579,92).**

En la actualidad el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025- CO1.PCCNTR.7671486**, se encuentra vigente y en ejecución:

Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO GENERAL: Realizar Prorroga N°01 y adición N°1 al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1027-2025- CO1.PCCNTR.7671486**, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar al valor inicial del contrato de obra y prorrogar el plazo de ejecución del contrato indicado en la CLÁUSULA QUINTA, por el valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE** ($247.443.579,92). De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor del contrato incluida la adición No. 1, corresponde a: **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE** ($742.363.996,24) incluido IVA, y los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal-, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales. El valor del contrato se cancelará así: El pago total del contrato, objeto del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato, y el restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de recibo final y liquidación. El Municipio NO entregará anticipo al contratista.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de duración del presente contrato era de TRES (3) MESES más la adición de la prórroga N°1 de UN (01) MES. El plazo TOTAL del presente contrato es de **CUATRO (04) MESES**. EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2025.

CLÁUSULA CUARTA AMPLIACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS: Con la suscripción de la adición No. 1 y prórroga No. 1, el contratista se compromete a modificar, actualizar, restablecer y ampliar las garantías constituidas a favor del Municipio de conformidad con lo acordado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del CONTRATO DE OBRA **N° 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486**, se mantienen vigentes en todas sus partes y sin ninguna variación.

ADICION N°1 EN TIEMPO Y VALOR

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: *Yudy Gonzalez Barbosa – CPS- Asesor externo-Secretaría de Infraestructura*

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP			
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL		

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00970

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 250589
Fondo / Fte de Financiación	: ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	: Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor CDP	$:	9,575,821.00			
Saldo antes del CDP	$:	12,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	2,424,179.00

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251425
Fondo / Fte de Financiación	: SGIV SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	: Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor CDP	$:	500,000,000.00			
Saldo antes del CDP	$:	500,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	0.00

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2024682760019, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

Por la suma de : QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS m/cte. ******
($509,575,821.00)**********

Expedido el día Febrero 21 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-02461

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251671
Fondo / Fte de Financiación	: RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES
Proyecto	: SECRETARIA
Código Especial	: 110009
Descripción Código Especial	: Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22	: Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor CDP	$:	274,443,579.92			
Saldo antes del CDP	$:	438,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	163,556,420.08

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2024682760019, ADICIONAL NO 1 AL CTO DE OBRA NO 1027-2025/CO1.PCCNTR.7671486, CUYO OBJETOS ES "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -SANTANDER"

Por la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA** Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($274,443,579.92)**********

Expedido el día Junio 19 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP			
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL		

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-03068

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-02461

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251671
Fondo / Fte de Financiación RBIC RECURSO BALANCE INGRESOS CORRIENTES
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor Registro $: 247,443,579.92

Para : ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202500001027 - co1.pccntr.7671486, CO1.PCCNTR.7671486 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NIT: 00900851121 - 9 INGERARCOL S.A.S.

Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS****** SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($247,443,579.92)**********

Expedido el día Junio 27 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12
		VERSION 00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP		
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL	

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-01827

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-00970

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Código rápido: 251425
Fondo / Fte de Financiación SGIV SISTEMA GENERAL LIBRE INVERSION
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599016.22 Sedes mantenidas(4599016)-Sedes mantenidas de plantas físicas de la infraestructura educativa oficial

Valor Registro $: 494,920,416.32

Para : CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202500001027 - co1.pccntr.7671486, CO1.PCCNTR.7671486 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLEGIO TECNICO MICROEMPRESARIAL EL CARMEN SEDE A EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NIT: 00900851121 - 9 INGERARCOL S.A.S.

Por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS********** DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS m/cte. ($494,920,416.32)**********

Expedido el día Abril 04 de 2025

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO